

SU VOZ, TU VOTO

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

PROGRAMA ELECTORAL
**ELECCIONES
GENERALES**

26 DE JUNIO DE 2016



Partido Animalista
PACMA



SU VOZ, TU VOTO

El **Partido Animalista-PACMA** es el único en el panorama nacional que presenta un proyecto para construir una sociedad ética y moderna, respetuosa con los animales, con el medio ambiente y que garantice los derechos de todos los ciudadanos.

España es uno de los países de Europa donde mayor número de animales se abandonan, torturan o matan con total impunidad.

El maltrato animal se encuentra institucionalizado, anualmente se celebran más de 3000 fiestas populares o tradiciones basadas en el sufrimiento de los animales y subvencionadas con dinero público. PACMA considera intolerable el fomento de espectáculos sangrientos y recoge el sentir de una mayoría social que reclama su abolición. Nos comprometemos a trabajar en todos los ámbitos para asegurar la protección de los animales a nivel legislativo, y para promover una educación basada en el respeto y la empatía hacia los animales.

La preocupación por detener los efectos del cambio climático es prioritaria en nuestros objetivos. Cada día constatamos la indolencia o complicidad de los políticos ante la destrucción de nuestros recursos naturales y la contaminación progresiva del medio ambiente, casi siempre motivadas por intereses comerciales y privados. Es por ello, que la puesta en marcha de todas las propuestas de PACMA en este tema, tiene carácter urgente y su aplicación debe ser inmediata.

Para el **Partido Animalista- PACMA** es primordial la recuperación de los derechos básicos de la ciudadanía, arrebatados por las políticas de austeridad, y el acceso a una vida digna, acorde con los niveles europeos. Atendiendo a ese compromiso, hemos desarrollado un programa con medidas para defender la justicia social.

Es probable que para muchas personas, para muchos animales e incluso para combatir de manera eficaz el cambio climático, no haya otra oportunidad.

Es el momento de comenzar a construir un futuro más justo para todos.

Está en tus manos el próximo 26 de junio.



Í N D I C E

1 / DEFENSA DE LOS ANIMALES (8)

- 1.1** ELABORACIÓN DE UNA LEY MARCO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (8)
- 1.2** CREACIÓN DE UNA FISCALÍA GENERAL CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (8)
- 1.3** CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (8)
- 1.4** CREACIÓN DE LA FIGURA DEL DEFENSOR DE LOS ANIMALES DEPENDIENTE DE LAS CORTES GENERALES (8)
- 1.5** INCLUSIÓN EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE UNA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ANIMAL Y ASUNCIÓN DE POLÍTICAS CONTRA EL MALTRATO ANIMAL COMO EJE TRANSVERSAL A TODOS LOS ÓRGANOS DEL ESTADO (9)
- 1.6** FORMACIÓN DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS ANIMALES Y MALTRATO ANIMAL (9)
- 1.7** REFORMA DEL CÓDIGO PENAL POR DELITOS POR MALTRATO ANIMAL (9)
- 1.8** CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS INHABILITADAS PARA TENENCIA ANIMALES (10)
- 1.9** FIN DE LOS ESPECTÁCULOS CON ANIMALES (10)
- 1.10** PROHIBICIÓN DE LA CAZA (10)
- 1.11** RECONVERSIÓN DE LOS ZOOLOGICOS Y ACUARIOS EN SANTUARIOS DE ANIMALES (11)
- 1.12** DECLARACIÓN DE LOS SANTUARIOS Y PROTECTORAS DE ANIMALES COMO ENTIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA (11)
- 1.13** PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS (11)
- 1.14** DEROGACIÓN DE TODAS LAS LEYES Y DECRETOS SOBRE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y CREACIÓN DE ALTERNATIVAS (13)
- 1.15** ACCESO DE ANIMALES A HOSPITALES, ALBERGUES Y COMEDORES SOCIALES (13)
- 1.16** ANIMALES EN EL ENTORNO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (13)
- 1.17** AYUDAS PÚBLICAS PARA GASTOS VETERINARIOS (14)
- 1.18** OPOSICIÓN A LA MATANZA DE ANIMALES COMO MÉTODO DE CONTROL POBLACIONAL (14)
- 1.19** CIERRE DE LAS GRANJAS PELETERAS (14)
- 1.20** CIERRE DE LAS GRANJAS DE FOIE GRAS (15)
- 1.21** PRESIÓN FISCAL E INSPECCIONES REGULARES EN EXPLOTACIONES GANADERAS, AVÍCOLAS Y CUNÍCULAS (15)

1 / DEFENSA DE LOS ANIMALES (CONTINUACIÓN)

- 1.22 NUEVA LEGISLACIÓN PARA GRANJAS INDUSTRIALES Y MATADEROS (16)
- 1.23 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE ESPECIES (16)
- 1.24 PLAN DE EVACUACIÓN DE ANIMALES ANTE CATÁSTROFES (17)
- 1.25 PLAN DE PROTECCIÓN DEL LOBO (18)
- 1.26 FIN DE LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES (18)
- 1.27 OPCIÓN DE MENÚ SIN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL (19)
- 1.28 SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE EL RESPETO A LOS DEMÁS ANIMALES (19)
- 1.29 FIN DE LA PESCA DEPORTIVA (20)

2 / MEDIO AMBIENTE (22)

- 2.1 ELABORACIÓN UNA LEY ESTATAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (22)
- 2.2 LEY ESTATAL DE RESIDUOS BASADA EN LA REDUCCIÓN Y EL RECICLAJE (22)
- 2.3 LEY DE PROTECCIÓN DE LOS RÍOS Y SUS ECOSISTEMAS (23)
- 2.4 MODELO ENERGÉTICO BASADO EN EL AHORRO, EFICIENCIA Y RENOVABLES (23)
- 2.5 PROHIBICIÓN DEL FRACKING ASÍ COMO DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN LAS COSTAS (24)
- 2.6 PROTECCIÓN LEGAL DE LOS PARQUES NATURALES Y COSTAS (25)
- 2.7 NUEVA LEY DEL BOSQUE (25)
- 2.8 LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS (25)
- 2.9 PROTECCIÓN DE LA FIGURA DEL AGENTE MEDIOAMBIENTAL (26)
- 2.10 APOYO A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y PROHIBICIÓN DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS (26)
- 2.11 GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS, RESIDUOS RADIOACTIVOS Y PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO (27)
- 2.12 LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y TRANSPORTE (27)
- 2.13 IMPULSO DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES BASADAS EN LA JUSTICIA AMBIENTAL Y SOCIAL (28)
- 2.14 FRONTAL RECHAZO AL TTIP (29)
- 2.15 FISCALIDAD SOSTENIBLE (29)
- 2.16 CIERRE DE LAS CENTRALES NUCLEARES QUE HAYAN REBASADO SU PERÍODO DE VIDA ÚTIL (29)

3 / POR UN NUEVO MARCO POLÍTICO (31)

- 3.1** ELABORACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN (31)
- 3.2** REFORMA DE LA LEY ELECTORAL (31)
- 3.3** REFORMA DEL SENADO (32)
- 3.4** SUPRESIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES (32)
- 3.5** REFORMA DE LA LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (33)
- 3.6** REFORMA DE LA LEY DE PARTIDOS Y DE LEY DE TRANSPARENCIA (34)
- 3.7** DEROGACIÓN DE DETERMINADOS ACUERDOS ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE (35)
- 3.8** DEROGACIÓN DE LA ACTUAL LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA (35)

4 / ECONOMÍA, EMPLEO Y VIVIENDA (37)

- 4.1** REACTIVACIÓN RESPONSABLE DE LA ECONOMÍA (37)
- 4.2** JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA (38)
- 4.3** FOMENTO DEL I+D+I (41)
- 4.4** PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE CHOQUE E IMPULSO PARA EL EMPLEO (41)
- 4.5** CREACIÓN DE CENTROS DE RENDIMIENTO PARA LOS SOPORTES ECONÓMICOS (42)
- 4.6** DEFENSA DE LA AGRICULTURA (43)
- 4.7** LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA CORRUPCIÓN (43)
- 4.8** REDUCCIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA (44)
- 4.9** DERECHO A LA VIVIENDA (44)
- 4.10** ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS DE AGUA, LUZ Y GAS (44)
- 4.11** GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS PARA UNA VIDA DIGNA, DE DERECHOS BÁSICOS Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS (45)

5 / SANIDAD Y EDUCACIÓN (47)

- 5.1 APOYO A LA SANIDAD Y EDUCACIÓN PÚBLICAS (47)
- 5.2 RECUPERACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA (47)
- 5.3 FOMENTO DE LA EDUCACIÓN (48)

6 / CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (50)

- 6.1 SUPRESIÓN DEL 21% DEL IVA EN CULTURA Y PROMOCIÓN DE ALTERNATIVAS DE OCIO (50)
- 6.2 NUEVAS TECNOLOGÍAS (50)

7 / POLÍTICAS DE IGUALDAD (52)

- 7.1 LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO: LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN (52)
- 7.2 PACTO SOCIAL POR LA IGUALDAD RETRIBUTIVA DE HOMBRES Y MUJERES (52)
- 7.3 TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO (52)
- 7.4 DERECHO AL TRABAJO PARA LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (53)
- 7.5 APLICACIÓN REAL DE LA LEY DE DEPENDENCIA Y AUTONOMÍA PERSONAL (54)
- 7.6 DIVERSIDAD SEXUAL (54)
- 7.7 PERSONAS MIGRANTES (55)



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

1

DEFENSA
DE LOS ANIMALES

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

26 DE JUNIO DE 2016



Partido Animalista
PACMA



1 / DEFENSA DE LOS ANIMALES

1.1 ELABORACIÓN DE UNA LEY MARCO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

La situación extrema que viven los animales en nuestro país hace imprescindible la puesta en marcha de una legislación de ámbito estatal que garantice su protección.

Proponemos:

- *En el plazo máximo de 3 meses, el Partido Animalista-PACMA pedirá a las nuevas Cortes Generales que se constituya una mesa de trabajo donde estarán representados además de los partidos, las asociaciones animalistas y expertos en ética animal con el objetivo de elaborar por primera vez, una Ley marco de Protección y Bienestar Animal. Esta ley de ámbito estatal tendrá como objetivo no sólo equiparar las distintas legislaciones autonómicas, sino estudiar e incorporar normativas referentes a la protección animal desarrollados en otros países europeos.*

1.2 CREACIÓN DE UNA FISCALÍA GENERAL CONTRA EL MALTRATO ANIMAL

Creación de una fiscalía especializada, que tendrá la categoría de Fiscalía de Sala, con las funciones de intervenir directamente en todos los procesos penales referentes a los delitos relativos a la protección de los animales.

Proponemos:

- *Supervisar y organizar la actuación de las secciones contra la violencia sobre los animales; así como coordinar los criterios en las fiscalías que se creen en materia de delitos relativos al maltrato animal.*

1.3 CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA EL MALTRATO ANIMAL

El Ministerio de Justicia creará esta institución como órgano de análisis y actuación en la Administración de justicia con el objetivo de erradicar el problema del maltrato animal en todos los ámbitos de la sociedad española.

Proponemos:

- *Elaborar protocolos para ser más eficaces en la actuación, realizando estudios, análisis y seguimientos estadísticos, formando a los miembros de la carrera judicial y personal al servicio de la administración jurídica, y manteniendo reuniones periódicas con las asociaciones y colectivos animalistas.*

1.4 CREACIÓN DE LA FIGURA DEL DEFENSOR DE LOS ANIMALES

Creación de la figura del Defensor de los Animales, que será designado por las Cortes Generales y poseerá facultades de inspección, investigación y denuncia ante los diferentes parlamentos; así como la capacidad de interponer recursos de inconstitucionalidad y amparo en las leyes y disposiciones que vayan en contra de la nueva Ley Marco de Protección y Bienestar animal.

1.5 INCLUSIÓN EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE UNA **DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ANIMAL** Y ASUNCIÓN DE POLÍTICAS CONTRA EL MALTRATO ANIMAL COMO EJE TRANSVERSAL A TODOS LOS ÓRGANOS DEL ESTADO

Proponemos:

- *Incluir en el Ministerio de Medio Ambiente una Dirección General de protección y bienestar animal, que en colaboración con los demás ministerios defina una estrategia transversal en todas y cada una de las políticas estatales y autonómicas como paso fundamental para erradicar el maltrato animal.*

1.6 FORMACIÓN DE LOS **CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO** EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS ANIMALES Y MALTRATO ANIMAL

La formación se convertirá en transversal a lo largo de toda la preparación de estos cuerpos, renovándose anualmente, al igual que en derechos humanos y violencia de género.

Proponemos:

- *Incluir en el proceso inicial para el ingreso en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, una carga lectiva específica a los derechos de los animales y el maltrato animal. En las respectivas Comunidades Autónomas será obligatorio formar en la misma dirección a la policía local y autonómica.*

1.7 REFORMA DEL **CÓDIGO PENAL** POR DELITOS POR MALTRATO ANIMAL

La pasada reforma del Código Penal ha sido una oportunidad perdida para los derechos de los animales, porque la pena máxima por provocar la muerte a un animal, al ser inferior a los dos años, no suele suponer el ingreso en prisión de quienes carecen de antecedentes penales.

Proponemos:

- *Aumentar las multas y penas a quienes maltratan animales para que no se convierta en algo casi imposible que una persona pueda ingresar en prisión.*
- *Aumentar las plantillas del SEPRONA y los cuerpos policiales con grupos destinados a la investigación y persecución de los casos de maltrato animal.*
- *Estas reformas se acompañarán de campañas dirigidas a la población sobre el nuevo papel de las Administraciones Públicas referente a la tolerancia cero al maltrato animal.*

1.8 CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS INHABILITADAS PARA TENENCIA ANIMALES

El Partido Animalista- PACMA con el objetivo de que no se entreguen animales a personas inhabilitadas por infracciones graves, considera viable y prioritario la elaboración de este registro.

Proponemos:

- **Crear un registro estatal dependiente del Ministerio de Interior** donde se incluya a toda persona que haya cometido un delito contra los animales, quedando inhabilitada para su tenencia.
- **Podrán tener acceso a dicho registro las Comunidades Autónomas, ayuntamientos, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.**

1.9 FIN DE LOS ESPECTÁCULOS CON ANIMALES

Acabar con los espectáculos en los que son utilizados animales es una de las prioridades del Partido Animalista- PACMA. Aún sin provocar la tortura o muerte, en todos ellos se produce algún grado de maltrato físico o psíquico que supone un menoscabo de sus derechos.

Proponemos:

- **Prohibir cualquier tipo de deporte, espectáculo o festejo donde se utilicen animales.**
- **Prohibir todos los festejos taurinos.**

- **Incluir en las emisoras de televisión y radio públicas un programa sobre la defensa de los animales, donde se conciencie sobre su situación y se fomente la adopción y la esterilización, frente a la compra.**
- **Prohibir los circos con animales, zoológicos y acuarios.**

1.10 PROHIBICIÓN DE LA CAZA

La caza provoca el exterminio de millones de animales y la dispersión de 6.000 toneladas de plomo cada año al medio ambiente, contaminando acuíferos y plantas, y causando el plumbismo, una enfermedad que afecta tanto a los animales como a las personas.

A esto sumamos los más de 50.000 galgos y podencos utilizados como armas para acosar a otros animales, y que de forma habitual son maltratados, torturados o abandonados.

Los intereses de los cazadores secuestran los intereses de los habitantes de las zonas rurales e impiden que se puedan desarrollar otras actividades sostenibles y acordes con el entorno natural y con la convivencia entre animales y humanos.

Proponemos:

- **Prohibir cualquier modalidad de caza.**

1.11 RECONVERSIÓN DE LOS ZOOLOGICOS Y ACUARIOS EN SANTUARIOS DE ANIMALES

En los zoológicos los animales viven cautivos, lejos de su hábitat y sin posibilidad de satisfacer las necesidades de su especie, lo que se traduce en un sufrimiento físico y emocional que genera múltiples enfermedades. En los Santuarios sin embargo sólo se persigue el bienestar de los animales, sin ningún beneficio económico.

Proponemos:

- **Instaurar programas de ayuda a estos animales**, con el objetivo de que aquellos que no puedan ser reintroducidos en su hábitat, sean llevados a Santuarios, donde sus necesidades etológicas sean satisfechas.
- **Apoyar y fomentar proyectos** donde el uso de las últimas tecnologías permitan contemplar y estudiar a los animales en sus entornos reales sin necesidad de interferir en su medio natural.

1.12 DECLARACIÓN DE LOS SANTUARIOS Y PROTECTORAS DE ANIMALES COMO ENTIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA

En la actualidad los Santuarios son considerados legalmente como explotaciones ganaderas, cuando su actividad consiste en rescatar animales desechados por la industria, rescatados o abandonados y ofrecerles unas condiciones de vida dignas.

Proponemos:

- **Reconocer legalmente a los Santuarios de animales** como entidades de utilidad pública con las ventajas fiscales que supone, y recibir ayudas y subvenciones por la labor que realizan.
- **Generar una red estatal de Santuarios** donde se pueda trabajar conjuntamente y conocer sus demandas y necesidades.
- **Establecer una exención a los animales de Santuarios** de las normas y protocolos sanitarios de prevención y bioseguridad, que, entre otras cosas, obligan al sacrificio de todos los animales afectados por enfermedades, sin permitir en ningún caso que se les procure tratamiento, obviando que los animales acogidos en Santuarios no entran en la cadena de producción destinada al consumo.

1.13 PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS

En España cada día se abandonan, maltratan o mueren en terribles condiciones miles de perros, gatos y animales de otras especies considerados domésticos.

Proponemos:

- **Aprobar una partida en los Presupuestos Generales del Estado** asignada al Ministerio de Medio Ambiente destinada a este fin.

- **Apoyar a protectoras, refugios y santuarios de animales** que realizan un trabajo fundamental sin recursos y de forma voluntaria, para recoger todas sus demandas y necesidades.
- **Garantizar el acceso de las entidades animalistas a los concursos de gestión de los Centros de Protección Animal**, que actualmente están siendo, en su mayoría, gestionados por empresas que no aplican ningún criterio de bienestar animal.
- **Crear bancos de alimentos y el establecimiento de precios rebajados** en determinados puntos de venta para la adquisición de comida para animales a familias con escasos ingresos.
- **Crear un sistema único en todo el territorio estatal de identificación por chips**, con la obligación de que sean incluidos todos los perros y gatos tanto en el ámbito urbano como rural. La implantación de los microchips debe ser gratuita.
- **Adoptar medidas que desincentiven la compra y venta de animales hasta su definitiva prohibición**, como la exhibición de animales en escaparates. En la nueva Ley Marco de Protección y Bienestar animal se incluirá la prohibición de la cría y la venta de animales domésticos y de animales exóticos en cualquiera de sus variedades.
- **Fomentar la adopción de animales y la esterilización**. Es fundamental el control y seguimiento de las adopciones, dando prioridad a la cercanía geográfica, solicitando información sobre los nuevos propietarios y corroborando que se cumple un contrato con la familia adoptante: esterilización y tenencia adecuada de animal. Las perreras, refugios municipales, tiendas de animales y protectoras estarán obligadas a entregar a los animales esterilizados, o con un compromiso, en caso de que no tengan la edad mínima para hacerlo en el momento de la entrega.
- **El objetivo del Sacrificio Cero** tiene que venir acompañado de medidas como la esterilización, el fomento de la adopción, las políticas educativas y las campañas de concienciación social.
- **Prohibir las mutilaciones, extirpaciones de órganos o cualquier otra parte del cuerpo a los animales**, excepto en los casos en que se haga con fines terapéuticos o para esterilizar, y siempre bajo práctica veterinaria.
- **Permitir el acceso de animales al transporte público**.
- **Fomentar la creación de residencias de animales** en lugares y centros de trabajo de las Administraciones públicas o dependientes de ellas, con personal especializado para que puedan ser atendidos.
- **Establecer que los animales no deban permanecer atados o enjaulados**. Los animales domésticos que vivan en el exterior deberán contar con habitáculos construidos con materiales que aislen tanto del calor como del frío, protegidos de la lluvia, el sol y demás inclemencias del tiempo, con las dimensiones acordes a sus necesidades, y que les permita refugiarse si lo necesitan.

1.14 DEROGACIÓN DE TODAS LAS LEYES Y DECRETOS SOBRE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y CREACIÓN DE ALTERNATIVAS

La Ley estatal de tenencia de animales potencialmente peligrosos y las diferentes regulaciones elaboradas por las Comunidades Autónomas sólo han conseguido estigmatizar a determinadas razas de perros y obligado a sacrificar a miles de animales.

Proponemos:

- *Estudiar de forma individualizada las posibles causas y los perfiles en caso de agresividad.*
- *Elaborar un registro estatal de personas inhabilitados para la tenencia de perros y otros animales.*
- *Crear centros de recuperación para los perros afectados.*
- *Fomentar campañas en contra de la estigmatización de cualquier animal.*

1.15 ACCESO DE ANIMALES A HOSPITALES, ALBERGUES Y COMEDORES SOCIALES

En los hospitales se permitirá el acceso de animales para la visita de pacientes de larga estancia que se ven privados de la posibilidad de encontrarse con sus compañeros y cuya separación puede afectar a su estado anímico, sin que en ningún momento se perturbe el entorno del resto de pacientes o el trabajo del personal sanitario.

De igual forma, aquellas personas que están en una situación económica que les priva de sus necesidades más básicas, como la vivienda o la alimentación, no deberían verse abocadas a tener que elegir entre su sustento y permanecer junto a sus animales. Muchas de estas personas se ven en la obligación de dormir en la calle, para no dejar a sus animales abandonados. Ante esta realidad, se impone considerar también el libre acceso de animales a albergues y comedores sociales.

1.16 ANIMALES EN EL ENTORNO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

En el entorno de la violencia de género y violencia intrafamiliar es frecuente que los animales se conviertan en víctimas sin que haya legislación aplicable que permita su protección.

Proponemos:

- *Abordar una legislación específica que establezca la cooperación entre administraciones y organismos sociales (Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, protectoras de animales, veterinarios, servicios sociales, etc), para que se actúe con diligencia y eficacia cada caso. Se priorizará, tras los oportunos controles que garanticen el bienestar de los animales, la permanencia de estos con sus propietarios, bien en sus domicilios, bien permitiendo su libre acceso a centros de acogida de mujeres maltratadas, en albergues municipales y cualquier otro tipo de dependencias de la administración, para mitigar el drama que sufren ambas víctimas.*

1.17 AYUDAS PÚBLICAS PARA GASTOS VETERINARIOS

El avance hacia una sociedad ética y moderna pasa necesariamente por crear una línea de ayudas y mejoras para la cobertura de los gastos veterinarios.

Proponemos:

- **Implantar un sistema de ayudas públicas para familias sin recursos con animales a su cargo, atendiendo especialmente a las necesidades de los refugios y protectoras y a la situación económica de las familias más vulnerables que tienen animales a su cargo, y de cuyos gastos veterinarios no pueden responsabilizarse.**
- **Realizar campañas subvencionadas de esterilización de animales para personas sin recursos y gestores y voluntarios de colonias felinas.**
- **Elaborar un nuevo “Plan de Contingencia Frente a la Sospecha de Infección por Virus Ébola en Perros” que actualmente exige el sacrificio inmediato de los animales, sin contemplar la realización de analíticas para confirmar la enfermedad ni la cuarentena.**
- **Crear laboratorios y animalarios con nivel 4 de bioseguridad.**
- **Protocolizar la actuación en situaciones de emergencia sanitaria en la que puedan estar implicados animales domésticos, contemplando procedimientos de actuación con criterios epidemiológicos, entre los que no se encuentra la eutanasia.**

- **Reducir el IVA veterinario, que actualmente es del 21%, e incluir la deducción de los gastos veterinarios en la declaración de la renta.**
- **Incluir a las protectoras, santuarios y otras entidades de protección animal entre las perceptoras de los fondos recibidos a través de la casilla del 0,7% del IRPF.**

1.18 OPOSICIÓN A LA MATANZA DE ANIMALES COMO MÉTODO DE CONTROL POBLACIONAL

Consideramos que, en caso de existir algún conflicto relacionado con una probable sobrepoblación, la solución jamás puede pasar por el exterminio de los animales.

Proponemos:

- **Fin de la venta, tráfico y comercio de animales exóticos.**
- **Aplicar programas no cruentos de control poblacional como la esterilización, los contraceptivos de depósito o el control de huevos, que ya han demostrado su eficacia.**
- **Prohibir las repoblaciones de cualquier tipo de especie o traslados de especies no autóctonas con fines cinegéticos.**

1.19 CIERRE DE LAS GRANJAS PELETERAS

Las granjas peleteras explotan a visones y a otros mamíferos para obtener sus pieles. Los animales pasan toda su vida en diminutas jaulas hasta que mueren electrocutados o gaseados.

Proponemos:

- **Cerrar definitivamente estas granjas como ya han establecido otros países europeos, entre ellos Austria, Reino Unido o Croacia.**

1.20 CIERRE DE LAS GRANJAS DE FOIE GRAS

El foie gras es el hígado hipertrofiado de un pato o de un ganso sobrealimentado.

Todas las investigaciones realizadas muestran el terrible sufrimiento que experimentan los animales para la elaboración de este producto.

Proponemos:

- **Cerrar definitivamente las granjas de foie gras existentes, tal y como ya ha ocurrido en varios países como Alemania, Argentina, Austria, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Suecia o Suiza. Mientras la prohibición no sea efectiva, defenderemos que no se venda este producto en ninguno de los servicios de comedor de centros dependientes de la Administración Pública, ni en actos públicos del gobierno.**

1.21 PRESIÓN FISCAL E INSPECCIONES REGULARES EN EXPLOTACIONES GANADERAS, AVÍCOLAS Y CUNÍCULAS

Las explotaciones ganaderas y avícolas se traducen en problemas medioambientales y éticos de primer orden, tanto por las terribles condiciones de vida que sufren los animales, como por su impacto ecológico.

La gestión de toneladas de residuos altamente contaminantes se lleva a cabo sin apenas control, por la inviabilidad de manejo del enorme volumen que se genera. Cada segundo, 125 toneladas de residuos procedentes de la ganadería industrial y la industria cárnica, se emiten contaminando los ríos y mares (heces, hormonas, antibióticos, fertilizantes, pesticidas, químicos, etc).

El sector porcino, uno de los más contaminantes y de mayor carga en España, seguido del vacuno que está alterando los usos de las superficies forestales y condenando de forma artificiosa miles de hectáreas a pastizales permanentes en vez de a la agricultura, son dos muestras de un modelo económico a combatir.

Las explotaciones intensivas suponen la segunda causa de emisiones de CO2 a la atmósfera, sólo por detrás de las industrias energética y manufacturera, y muy por delante del transporte y las emisiones de vehículos.

Desde el Partido Animalista-PACMA trabajaremos para que se produzca, de la forma más rápida posible, un cambio y reconversión de estos sectores.

Proponemos:

- **Aprobar una mayor carga impositiva, que favorezca en su detrimento el crecimiento del sector de la agricultura.**
- **Implantar de forma inmediata de un mayor número de controles e inspecciones de las instalaciones, más exhaustivos, estrictos y regulares.**
- **Limitar por cupos las autorizaciones para explotaciones ganaderas y avícolas por comunidades.**

- **Cumplir las regulaciones impuestas sobre el mantenimiento de animales**, tanto de las condiciones de las instalaciones como las normativas de manejo que tengan en consideración su cualidad de seres vivos sensibles.
- **Prohibir campañas institucionales** de promoción y publicidad del sector y sus productos.
- **Poner en marcha campañas informativas sobre los beneficios para la salud de una dieta libre de productos de origen animal**, así como campañas que muestren la situación que viven millones de animales en las granjas, con el objetivo de que la población conozca cómo son tratados los animales.
- **Prohibir métodos de sacrificio religiosos como el halal y kosher**, que no cumplen la normativa mínima sobre bienestar de los animales.
- **Crear una etiqueta de identificación de la carne**. Los consumidores deben conocer la procedencia de los productos que consumen. Del mismo modo que los huevos indican si proceden de gallinas criadas en batería o en corral, se hace necesaria una etiqueta que identifique si la carne procede de animales criados en granjas industriales, sin ver la luz del sol, y el método de sacrificio, ya que en España se permite y se comercializa carne de animales sacrificados por el método Halal y Kosher, en los que es exigencia que los animales estén conscientes en el momento de su muerte, lo que aumenta exponencialmente el sufrimiento al que se somete a los animales. Desde el Partido Animalista PACMA proponemos una etiqueta en la que se identifique con símbolos el método de sacrificio utilizado: Gaseados con CO2, utilizando una pistola de perno cautivo, o desangrados sin aturdimiento.

1.22 NUEVA LEGISLACIÓN PARA GRANJAS INDUSTRIALES Y MATADEROS

Actualmente están permitidas prácticas intolerables en explotaciones de animales, centros ya de por sí carentes de ética desde la perspectiva de los derechos animales.

Proponemos:

- **Revisar profundamente la legislación vigente**, en la que todavía se permite el corte del pico a las gallinas, amputación del rabo, dientes y testículos a cerdos, así como su mantenimiento de por vida en jaulas, como las terribles jaulas de gestación para cerdas, en las que viven literalmente inmovilizadas.
- **Prohibir los métodos de sacrificio de pollitos macho** mediante aplastamiento o trituración en vivo, como ya se ha aprobado en Alemania.

1.23 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE ESPECIES

El Partido Animalista- PACMA considera imprescindible la protección de cada individuo, incluidos aquellos pertenecientes a las denominadas especies invasoras.

Proponemos:

- **Modificar la Ley del Patrimonio Natural y la biodiversidad** en lo referente a especies invasoras, en especial a la matanza de animales como método de control.

- **Rechazar las políticas promovidas en relación con las mal llamadas especies invasoras, pues son discriminatorias e injustas.**
- **Promover intervenciones no violentas mediante el uso de dardos anestésicos, esterilización, recolocación, etc.**
- **Garantizar medidas de protección y atención veterinaria a aquellos animales que han sido catalogados como especies invasoras o fauna salvaje.**
- **Crear centros de rescate para hacer frente a las incautaciones, que, al no existir, son entregadas a zoológicos.**
- **Realizar un censo del Gato Montés, especie autóctona olvidada y que puede que haya desaparecido en muchas zonas de España estando al borde de su extinción.**
- **Supervisar y auditar las partidas destinadas a la conservación del Lince Ibérico procedentes de la Unión Europea, así como la aprobación de medidas urgentes para la conservación de dichos animales en aquellos lugares donde se ha notado su presencia.**
- **Prohibir la importación animales exóticos.**
- **Cumplir estrictamente los protocolos del Convenio Internacional de Comercio de Especies en Peligro (CITES) persiguiendo a las redes ilegales de tráfico de especies exóticas y controlando exhaustivamente la compra-venta de estos animales y las condiciones de vida de los que ya se encuentren en España.**
- **Crear más santuarios para este tipo de animales, fomento de campañas de concienciación y de rescate para intentar que sean reintroducidos en sus hábitats a través de programas internacionales.**

1.24 PLAN DE EVACUACIÓN DE ANIMALES ANTE CATÁSTROFES

El Partido Animalista-PACMA ha reclamado durante más de 3 años un plan de evacuación de animales ante catástrofes, y de asistencia a fauna silvestre ante climas extremos.

Proponemos:

- **Elaborar protocolos específicos de evacuación y rescate de animales domésticos y de explotaciones de toda índole, en caso de que se produzcan incendios, inundaciones y otras catástrofes naturales. Igualmente consideramos una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, el proteger y ayudar a la fauna salvaje ante situaciones climatológicas extremas. Para lo cual, estableceremos Protocolos de Intervención para la Asistencia a Fauna Silvestre en Condiciones Climatológicas Extremas (PIAFS).**

1.25 PLAN DE PROTECCIÓN DEL LOBO

El lobo en nuestro país es víctima de la estigmatización administrativa y social, causada principalmente por las instituciones que promueven su caza a instancias del sector cinegético y al amparo de las históricas denuncias del sector ganadero, cuyos intereses se ven beneficiados por planes específicos de indemnizaciones.

Proponemos:

- **Declarar el lobo como especie de máxima protección.**
- **Incluir el lobo en los Catálogos de Especies Amenazadas de las comunidades autónomas.**
- **Derogar inmediatamente los cupos de caza del lobo en todo el territorio estatal.**
- **Implantar Planes de Protección específicos de este mamífero, con estudios pormenorizados y expertos de su evolución y un seguimiento de las manadas para evitar su caza.**
- **Aprobar y hacer una adecuación real y/o revisión de los Planes de Gestión de las Zonas de Especial Conservación (ZEC) con presencia de lobo.**
- **Promover la elaboración de un censo peninsular del lobo ibérico.**
- **Promover acciones contra el furtivismo y los envenenamientos.**

- **Fomentar la educación y concienciación sobre la importancia ecológica de los grandes depredadores, en particular del lobo, con la puesta en marcha de campañas de promoción y difusión de la historia, características y hábitos de la especie, sobre todo en el entorno rural.**

- **Asesorar e informar a ganaderos para proteger a sus animales, con la restauración de la figura del pastor como una de esas medidas, frente al actual abandono de la cabaña en el monte al que los ganaderos se han acostumbrado, motivada por el exterminio legal e ilegal que han sufrido de todo tipo de depredadores, haciéndolos desaparecer.**

<http://www.ecologistasenaccion.es/IMG/pdf/11-propuestas-lobo.pdf>

1.26 FIN DE LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

El terrible e innecesario sufrimiento de los animales de experimentación está documentado de forma exhaustiva y es una realidad a la que ni el Partido Animalista- PACMA ni la sociedad, pueden dar la espalda.

Proponemos:

- **Revisar en el Ministerio de Educación, Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Defensa todos los programas de investigación donde se utilicen animales para que sean asumidas las alternativas ya existentes.**
- **Incrementar las partidas presupuestarias encaminadas al desarrollo y validación de métodos alternativos a la experimentación con animales.**

- **Rescatar a los animales que se encuentren en los laboratorios científicos, civiles y militares para evaluar sus condiciones de salud y permitir su recuperación en santuarios.**
- **Defender la objeción de conciencia para la experimentación con animales hasta que sea prohibida, en todos los tramos y especialidades educativas, así como para cualquier trabajo o función laboral que esté relacionada con el maltrato, sacrificio, manipulación y sufrimiento de animales.**
- **Obligar a las empresas, hasta su prohibición, a hacer públicos los resultados de sus experimentos con animales, con el objetivo de reducir el número de estos experimentos.**

1.27 OPCIÓN DE MENÚ SIN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL

Como parte del derecho de los ciudadanos a la libertad de conciencia, consideramos que es necesaria la oferta de un menú sin alimentos de origen animal.

Proponemos:

- **Posibilitar la opción de un menú vegetariano y vegano en comedores públicos, escolares, universidades, residencias de ancianos, hospitales, prisiones, etc. Para ello el Partido Animalista-PACMA reformará la Ley 17/2011 de Seguridad Alimentaria y Nutrición.**
- **Crear un sello o etiqueta estatal para productos que no contengan componentes de origen animal. De esta forma los consumidores po-**

drán identificar los alimentos y otros productos de consumo (ropa, calzado, etc.) que no contienen ningún componente animal.

- **Realizar campañas publicitarias apoyando productos "sin animales" y potenciando el consumo ético.**

1.28 SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE EL RESPETO A LOS DEMÁS ANIMALES

El Partido Animalista - PACMA defiende una sociedad más justa e igualitaria para todos, incluidos los animales. La forma más eficaz para lograrlo es a través de la educación formal, en el sistema educativo y sin olvidar la educación de adultos.

Proponemos:

- **Incluir el valor de respeto hacia los animales como tema transversal en todos los niveles de enseñanza, la acción tutorial, los programas curriculares de centro y las actividades complementarias, así como en la organización y gestión general de los centros educativos.**
- **Formar al profesorado en el respeto hacia los animales. Los profesores son una pieza fundamental para transmitir los valores de respeto, justicia y empatía hacia los animales. Por ello, impulsaremos la integración de módulos básicos relacionados con el maltrato, los derechos y el bienestar animal en la formación de los nuevos docentes, a través de los planes de estudio de los estudiantes de Magisterio y Máster de profesorado.**

- *Revisar y adaptar el material educativo (libros de texto y otros recursos) acorde a los valores de respeto a los animales. De esta forma se suprimen los contenidos que promueven la falta de consideración hacia los animales o su cosificación.*
- *Mantener un determinado nivel de alerta para detectar posibles casos de maltrato animal efectuado por menores. Son múltiples los estudios que vinculan el maltrato animal a la violencia de género, intrafamiliar y conductas antisociales.*

1.29 FIN DE LA PESCA DEPORTIVA

En nuestro país se practica la pesca deportiva o recreativa en todas sus modalidades (desde tierra, desde embarcación y submarina), cuyas licencias son autorizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Víctimas de esta actividad, que consideramos totalmente prescindible y perjudicial para la fauna marina y pluvial, mueren miles de animales cada año.

Proponemos:

- ***Prohibir la pesca deportiva, retirando todas las licencias de pesca actualmente concedidas y poniendo en marcha mecanismos de control exhaustivo, que velen por el cumplimiento de la ley y persigan la pesca furtiva.***



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

2

MEDIO
AMBIENTE

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

26 DE JUNIO DE 2016



Partido Animalista
PACMA



2/ MEDIO AMBIENTE

2.1 ELABORACIÓN UNA LEY ESTATAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Partido Animalista-PACMA asume de forma prioritaria, en sus políticas medioambientales y de sostenibilidad, la lucha para frenar los efectos del cambio climático. Consideramos que la urgencia y gravedad del cambio climático requieren de la acción política a todos los niveles.

Proponemos:

- **Crear una Ley estatal contra el cambio climático que permita elaborar un plan estratégico para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, según marca el nuevo Protocolo que se aprobó en la Conferencia sobre el Cambio Climático en París, a través de medidas ambientales en áreas como el transporte, la energía, la producción agraria, la gestión de los residuos, la industria y viviendas. Estas medidas también se centrarán en alcanzar un modelo energético 100% renovable, justo y democrático para la sociedad.**

2.2 LEY ESTATAL DE RESIDUOS BASADA EN LA REDUCCIÓN Y EL RECICLAJE

Elaboración de una Ley estatal de residuos sólidos urbanos e industriales cuyo principal objetivo sea su reducción (lograr el residuo 0 como ya están alcanzando otros países de la Unión Europea) y la reutilización y el reciclaje por este orden.

Proponemos:

- **Revisar la Ley de Envases y Residuos de Envases (LERE) e incluir la penalización del sobreembalaje.**
- **Fomentar la reutilización a través de herramientas económicas que encarezcan los envases, prohíban aquellos que dificulten su reutilización y establezcan el reembolso de un determinado importe por cada recipiente devuelto.**
- **Proponer a las empresas la creación de un sistema de depósito - devolución – retorno de envases, que contemple que los mismos supermercados dispongan de máquinas de retorno de envases.**
- **Instaurar un sistema de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos y plantas de tratamiento para el compostaje. Dicho compostaje se destinará especialmente a recuperar las zonas quemadas y en las repoblaciones.**
- **Realizar campañas de concienciación para la reducción de los residuos y el depósito selectivo en los diferentes contenedores, ayudando además en la creación de más 'Puntos Limpios' para el reciclaje de todo tipo de desechos, tanto en las ciudades como en las zonas rurales.**
- **Fomentar y ayudar a las cooperativas y empresas de consumo responsable y a granel.**
- **Prohibir la obsolescencia programada tal como ya se lleva a cabo en Francia. Consideramos que los objetos no tienen que estar programados para deteriorarse prematuramente, sino para durar el máximo posible y así disminuir el exceso de residuos.**

2.3 LEY DE PROTECCIÓN DE LOS RÍOS Y SUS ECOSISTEMAS

El derecho al agua y al saneamiento es una prioridad para el Partido Animalista-PACMA, que aboga por la transición definitiva de la política de aguas en España para cumplir con los principios de sostenibilidad y la normativa europea.

Proponemos:

- **Elaborar una Ley estatal para la protección de nuestros ríos, sus caudales y sus ecosistemas, que garantice un abastecimiento sostenible del agua y una gestión de recursos hídricos que no se rijan por los intereses privados.**
- **Trabajar para el cambio de las políticas hídricas anteriores basadas en el despilfarro del agua (desarrollo urbano a partir de campos de golf).**
- **Garantizar una cantidad de agua suficiente en los ríos que permita la funcionalidad de los ecosistemas fluviales y que mantenga la vida en todos sus tramos.**
- **Apostar por una nueva cultura del agua, para dar transparencia a los organismos públicos de las Cuencas Hidrográficas y establecer políticas integrales de ahorro del agua en el campo y en la industria, priorizar el uso ecológico del caudal de agua frente a otros usos comerciales y frenar la privatización del agua.**
- **Incentivar sistemas eficientes de recogida y distribución de aguas pluviales para un aprovechamiento doméstico con fines sanitarios de las mismas, con el consecuente ahorro en el gasto de los recursos hídricos actuales.**

- **Poner techo al consumo urbano por parte de las empresas privadas de la gestión del agua, y que realicen facturaciones diferenciadas y ajustadas a las realidades socioeconómicas.**

2.4 MODELO ENERGÉTICO BASADO EN EL AHORRO, EFICIENCIA Y RENOVABLES

Desde el Partido Animalista- PACMA defendemos el modelo energético sostenible y ecológico basado en el ahorro y en las energías renovables.

Proponemos:

- **Potenciar las energías renovables como fuentes energéticas alternativas a las fuentes contaminantes (nuclear, carbón, gas, petróleo) para que en menos de una década podamos acceder a un sistema eléctrico español 100 % renovable y conectado con el resto de Europa.**
- **Reducir el consumo energético de emisiones internas y de producción externa, y la promoción de energías alternativas frente a la dependencia de la energía fósil.**
- **Establecer programas de eficiencia en consumo doméstico e industrial, en busca del objetivo de conseguir una producción más eficiente, que utilice menos energía para producir mejores productos en términos medioambientales.**
- **Emprender campañas para conocer las opciones de consumo renovable en el hogar.**

- **Fomentar el uso de energías renovables basadas en el autoconsumo** (energía renovable auto producida y auto consumida como la forma más ecológica y responsable).
- **Apostar por la I+D en almacenamiento y distribución de las energías renovables.**
- **Derogar el Real Decreto del “impuesto al sol” que penaliza el autoconsumo y es contrario a la democratización y la eficiencia energética.**
- **Realizar una auditoría energética para valorar el verdadero déficit energético.** Se potenciará que cualquier consumidor pueda emplear paneles fotovoltaicos, sin tener que pagar un peaje por la energía producida, ni por la consumida de la propia instalación.
- **Poner en marcha regulaciones para movilizar los fondos del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 (RD 233/2013).**
- **Promover modelos de rehabilitación integral y profunda,** que llegue a una reducción de al menos el 70% del consumo energético de cada edificio.
- **Fomentar que toda vivienda de nueva construcción esté integrada en un modelo sostenible,** no sólo de generación de energía renovable para autoconsumo, sino de uso de materiales sostenibles y naturales, diseñados para la eficiencia energética.
- **Remodelar progresivamente las zonas urbanas hacia un incremento de zonas verdes del 30% del suelo urbano,** por ejemplo tras demoliciones de edificios antiguos, etc.
- **Eliminar las subvenciones al carbón y la reconversión de las cuencas mineras,** con la elaboración de un plan de reubicación, formación y desarrollo de habilidades laborales para los mineros.

2.5 PROHIBICIÓN DEL FRACKING ASÍ COMO DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN LAS COSTAS

La búsqueda de nuevas bolsas de fuentes de energía no renovables (petróleo y gas natural principalmente) por parte de las multinacionales energéticas ha implantado nuevas técnicas extractivas en España con un grave impacto ambiental y social.

Proponemos:

- **Prohibir el fracking sin moratorias ni retrasos.** El acceso a reservas de gas y petróleo subterráneas mediante la inyección en la roca de agua y compuestos químicos, provoca terribles daños en el subsuelo, contamina los acuíferos subterráneos, aumenta el riesgo de sismos y puede contaminar los terrenos en superficie.
- **Paralizar las prospecciones petrolíferas y la instalación de regasificadoras,** así como de los macro proyectos con impactos ambientales devastadores en la costa y con graves consecuencias ambientales en los fondos marinos.

- *Derogar las licencias concedidas ya que este modelo energético basado en el despilfarro energético y en la dependencia de los combustibles fósiles es contrario al eje estratégico del partido, basado en la lucha contra el cambio climático.*

2.6 PROTECCIÓN LEGAL DE LOS PARQUES NATURALES Y COSTAS

El Partido Animalista-PACMA apuesta por aumentar la protección legislativa a los Parques Naturales y Costas, y así garantizar la conservación del Patrimonio Natural.

Proponemos:

- **Reforma de la nueva Ley de Parques Nacionales** aprobada por el Partido Popular que deja vía libre a la explotación económica de las reservas naturales.
- **Prohibir desarrollar** cualquier tipo de actividad cinegética en los Parques Naturales.
- **Modificar los requisitos** que deben reunir los espacios para ser considerados Parques Naturales.
- **Revocar totalmente la nueva Ley de Costas** aprobada por el Partido Popular, que, a pesar de las anulaciones realizadas recientemente por el Tribunal Constitucional, no resuelve la extensión de concesiones de ocupación del Dominio Público a 75 años.
- **Frenar la destrucción de las costas** apostando por la conservación de los recursos naturales y un modelo económico de desarrollo local.

2.7 NUEVA LEY DEL BOSQUE

La reciente aprobación de la Ley de Montes en ningún momento soluciona el problema de la gestión ni el desarrollo rural de las zonas forestales, y sin embargo permite la recalificación de los terrenos quemados, desprotegiendo los Montes de Utilidad Pública para las constructoras. También es grave que ceda las competencias en exclusividad sobre la actividad cinegética a las comunidades autónomas, convirtiendo los montes en cotos de caza e impidiendo cualquier otro uso como el simple senderismo.

Proponemos:

- **Elaborar una nueva Ley del Bosque** donde participen todos los grupos sociales que trabajan en su conservación y protección, donde prevalezca el interés general y no los intereses particulares de las empresas madereras y cinegéticas. Que ponga en valor los montes, prevenga los incendios, recupere las zonas degradadas y promueva el desarrollo de las comunidades.

2.8 LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS

La mejor forma de combatir los incendios forestales es evitar que se produzcan, priorizando las labores de prevención.

Proponemos:

- **Elaborar un plan integral de lucha contra los incendios forestales** basado en la prevención durante todo el año, coordinado por las diferentes Consejerías de Medio ambiente y desarrollado por los agentes ambientales.

- *Dedicar a la prevención el doble de recursos económicos que actualmente se están destinando a la extinción.*
- *Ampliar el periodo de máximo riesgo de incendios, de forma que éste sea del 1 de junio al 30 de octubre. En dicho periodo estará totalmente prohibida la quema de rastrojos, las quemas para la obtención de pastos y el acceso de vehículos a motor por zonas forestales, salvo para labores de vigilancia y prevención.*
- *Talar y triturar los árboles quemados en el propio lugar del incendio, con el objetivo de evitar la comercialización de madera quemada.*
- *Prohibir la pirotecnia, por la elevada causalidad entre su uso y la provocación de incendios, así como por el daño que provoca en los animales.*
- *Exigir a las diferentes administraciones que cumplan con los derechos de acceso a la información ambiental y se hagan públicos, de forma desglosada, los presupuestos y ejecución del gasto en prevención y extinción, así como su evolución.*
- *Incluir en el plan integral de lucha contra los incendios los protocolos de rescate de animales.*

2.9 PROTECCIÓN DE LA FIGURA DEL AGENTE MEDIOAMBIENTAL

Apoyamos la figura del agente medioambiental y su reconocimiento, a todos los efectos, como Agente de la Autoridad y Policía del Medio Natural.

2.10 APOYO A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y PROHIBICIÓN DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS

El Partido Animalista- PACMA pretende desarrollar un modelo agrícola sostenible desde el punto de vista medioambiental, social y que asegure el bienestar de los animales. Para conseguirlo, debe primar la rentabilidad de los suelos productivos, con una adecuada gestión del agua y donde se garanticen unas condiciones de trabajo justas para los agricultores.

Proponemos:

- *Defender una agricultura al servicio de los ciudadanos, en la que se favorezcan las explotaciones agrícolas frente a los grandes latifundios, y que permita recuperar los espacios rurales tradicionales. Asumimos los principios básicos de la Soberanía Alimentaria como forma de avanzar en un modelo sostenible, ecológico, respetuoso con el medio ambiente, los animales y que dinamice las economías locales.*
- *Apoyar la creación de cooperativas agrarias, programas de empleo activo y de canales de comercialización de productos agrarios no controlados por las multinacionales alimentarias.*
- *Reconversión del mayor número de explotaciones agrarias a sistemas de producción agrarios ecológicos en todas sus variantes y la creación de canales de distribución de estos productos en todo el tejido comercial.*

- **Exigir una revisión científica de las recomendaciones actuales sobre fertilizantes, pesticidas, antibióticos y otros productos.** La agricultura debe avanzar hacia el fin del perjuicio que sufren actualmente las abejas y otros insectos, debido a los pesticidas.
- **Prohibir la producción y comercialización de semillas y alimentos manipulados genéticamente.** Múltiples estudios científicos alertan sobre el riesgo de los transgénicos para el medioambiente y los potenciales efectos para la salud de todos los seres vivos.
- **Crear bancos de semillas autóctonas y tradicionales de acceso público,** con el objetivo de acabar con el control de las multinacionales agrarias.
- **Elaborar planes para limitar el uso de productos disruptores endocrinos,** por su relación con el incremento en las tasas de cáncer, diabetes e infertilidad.
- **Informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas.** Los profesionales en contacto con la población más sensible deben estar adecuadamente informados de los riesgos para la salud ocasionados por los contaminantes hormonales y otros productos tóxicos y ofrecer recomendaciones que reduzcan la exposición a estas sustancias.
- **Ofrecer ayudas inmediatas a las necesidades de regeneración medioambiental** como el caso de la marisma de Huelva, contaminada por residuos radiactivos.

2.11 GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS, RESIDUOS RADIATIVOS Y PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO

La contaminación química es uno de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo y asumir determinadas estrategias políticas pueden ayudar a disminuir la exposición de la población y el resto de seres vivos a estas sustancias.

Proponemos:

- **Prohibir la utilización del glifosato y de plaguicidas peligrosos que afectan a insectos como las abejas, o que provocan el envenenamiento de especies a las que no van dirigidas.**

- **Prohibir la producción y comercialización del poliestireno expandido,** actualmente de utilización masiva. Este producto no se recicla y es un peligroso contaminante que afecta sobre todo a ecosistemas marinos.

2.12 LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y TRANSPORTE

El Partido Animalista- PACMA defiende un modelo de transporte que responda a las necesidades sociales con los mínimos impactos medioambientales. Siguiendo esa premisa, tendremos además en cuenta las propuestas que han presentado las cinco principales organizaciones ecologistas de nuestro país en su informe "Un programa por la Tierra".

Proponemos:

- **Crear una Ley de Movilidad Sostenible**, que dé prioridad al transporte público sobre el transporte privado y que promueva el transporte ecológico.
- **Apostar por una política de transportes que tenga como objetivo reducir el número de vehículos circulando en las carreteras.** Un nuevo modelo de transporte multimodal e integral donde todos los medios de transporte tengan su papel y estén coordinados.
- **Incrementar el transporte de mercancías en tren.**
- **Elaborar planes de fomento de la movilidad no motorizada** y, en el caso de la bicicleta, en combinación con el uso del transporte público.
- **Fomentar los planes de desplazamiento peatonal** y de movilidad ciclista regional y local.
- **Promover los medios de transporte más limpios y eficientes** y siempre ajustados a la demanda real, fomentando los sistemas integrados de transporte público metropolitano.
- **Potenciar el coche eléctrico para el servicio público y municipal**, y los puntos de recarga con energía limpias y autoconsumo.
- **Desarrollar los medios de mayor capacidad, como los ferroviarios**, cuando la densidad de población lo justifique.
- **Ajustar las tarifas en los medios públicos de transporte a la situación económica de los ciudadanos**, como la creación de un abono

especial que permita la movilidad en toda la Comunidad Autónoma, gratuito para desempleados y miembros de unidades familiares con ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, fomentando la movilidad a las personas en búsqueda activa de empleo y a sectores desfavorecidos.

- **Permitir el acceso de los animales al transporte público en condiciones adecuadas.**
- **Evitar los atropellos de miles de animales al año con la instalación de túneles** y pasos elevados en las carreteras para permitir el tránsito de animales. Además de la colocación de vallas, barreras tanto físicas como olfativas, que impidan el acceso de los animales a las carreteras donde no resulte posible la creación de túneles y pasos elevados.

2.13 IMPULSO DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES BASADAS EN LA JUSTICIA AMBIENTAL Y SOCIAL

Apostamos por combatir el incremento desmesurado del transporte de mercancías, la deslocalización de la producción, la especulación y, en definitiva, un comercio al servicio de los mercados y no de las personas ni de la naturaleza. El fomento de un proceso de producción que garantice un tratamiento justo tanto ambiental como social desde su inicio hasta su puesta en el mercado. Por ello implementaremos una regulación legal y fiscal que beneficie e incentive a las empresas que garanticen unos adecuados derechos laborales a sus trabajadores, así como el total respeto y fomento responsable con el medio ambiente y los animales.

2.14 FRONTAL RECHAZO AL TTIP

El Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones UE-EEUU, en proceso de ratificación, supondría una total ruptura con el modelo económico europeo actual. Empeoraría los ya de por sí insuficientes estándares comunitarios en materia de bienestar animal, medioambientales y sociales. Entendemos que primarían los intereses de las grandes corporaciones, especialmente estadounidenses, sobre los de las personas. Implicaría la liberalización de servicios públicos esenciales. Se activarían mecanismos de arbitraje para sortear la legislación actual, en beneficio de un comercio internacional sin garantías en ningún sentido. Por ejemplo, se importaría carne de Estados Unidos obtenida mediante una explotación cruel a nivel masivo e industrial. Llegaría gas desde ese país explotado mediante la nociva práctica del fracking, menoscabando el medio ambiente e impidiendo aún más el desarrollo sostenible del continente. En ningún caso beneficiaría a las personas que conforman nuestro espacio regional sino que las sometería al imperio de multinacionales sin una mínima ética.

El TTIP es menos Europa. Un proyecto en construcción que se vería sometido a un brutal retroceso, tanto de derechos como de condiciones para todos. Europa ha de abrirse a los países en vías de desarrollo, como responsable de los avances de estos, y no a un gigante comercial que pretende imponer sus condiciones a cualquier precio. Es impensable una real justicia social ni ambiental con un acuerdo de este calado. No aceptamos un modelo económico impuesto por unos oscuros intereses comerciales a la ciudadanía. Por ello, proponemos el inmediato rechazo de nuestro país al Tratado en el abierto proceso de ratificación.

2.15 FISCALIDAD SOSTENIBLE

A pesar de la existencia de numerosos instrumentos económicos y fiscales reconocidos por las instituciones y los expertos como herramientas eficaces de política ambiental, éstos no han sido aplicados ampliamente.

Proponemos:

- **Desarrollar un modelo de fiscalidad verde que desplace la presión fiscal hacia el consumo de recursos naturales y el deterioro del medio ambiente.**
- **Penalizar la contaminación para fomentar los comportamientos ambientalmente responsables.**

2.16 CIERRE DE LAS CENTRALES NUCLEARES QUE HAYAN REBASADO SU PERÍODO DE VIDA ÚTIL

En España existen varias centrales nucleares que han rebasado su período de vida útil, con el peligro que esto conlleva para el medio ambiente y la seguridad de las personas y animales.

Proponemos:

- **Cerrar inmediatamente las centrales nucleares que hayan rebasado su período de vida útil, como es el caso de la central de Almaraz y la de Garoña. Se potenciarán en cambio, las fuentes de energía limpias y seguras.**
- **Penalizar la contaminación para fomentar los comportamientos ambientalmente responsables.**

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

3

POR UN NUEVO
MARCO POLÍTICO

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

26 DE JUNIO DE 2016



Partido Animalista
PACMA



3/ POR UN NUEVO MARCO POLÍTICO

3.1 ELABORACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

Elaboración de una nueva Constitución con la participación de todos los partidos políticos, sindicatos y movimientos sociales que refleje la realidad social actual, tanto en el ámbito de las personas, como de los animales y medio ambiente.

Proponemos:

- **Incluir y reconocer como línea básica transversal la Carta Europea de los Derechos Sociales y dotar de rango constitucional los Derechos de todos los animales como ya existen en otras Constituciones europeas. Este rango constitucional convertirá la protección y bienestar de los animales, las personas y el medio natural en un objetivo estatal.**

3.2 REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

El Partido Animalista- PACMA, reclama un sistema electoral justo, que destierre el bipartidismo, y donde se vea reflejada la pluralidad de una sociedad moderna y con disparidad de opiniones que merecen ser escuchadas.

Proponemos:

- **Establecer una Circunscripción electoral a dos niveles: estatal y autonómica, suprimiendo el sistema de circunscripción provincial u otros de ámbito inferior a la propia provincia. Esta perspectiva de representación es lo más adecuada a la realidad, con dos tipos de circunscripciones: una circunscripción nacional única (Parlamento) que se corresponde con una representación nacional y a otro nivel circunscripciones plurinominales de ámbito autonómico, correspondiente a la representación territorial (Senado y Parlamentos Autonómicos).**
- **Establecer una distribución de diputados por circunscripción única, tal como ya se aplica en las Elecciones Europeas. De este modo, se cumpliría la premisa democrática 'una persona, un voto'. La representatividad de los territorios se focalizaría a través del Senado, con la reforma que detallamos en el apartado 3.3. de este documento.**
- **Establecer una nueva fórmula de escrutinio, el cociente Hare. La Ley electoral actual utiliza una herramienta técnica de reparto de escaños conocida como método D'Hondt. Este método distorsiona aún más la proporcionalidad cuando el territorio electoral se divide en un número alto de distritos electorales, como es el caso del sistema electoral español con 52 distritos electorales. También propondremos un mecanismo para que los restos sobrantes de votos en cada circunscripción, y que no han servido para el reparto de escaños, puedan ser empleados para lograr escaños adicionales.**

- **Suprimir las barreras y avales.** Estos dos elementos limitan la representación real en democracia, por la regulación de las barreras o topes electorales (estatales y autonómicos que van de un 3% hasta el 6% del total de votos que tiene la Comunidad autónoma de Canarias) y por los avales requeridos para poder presentarse a unas elecciones, lo que supone para los partidos minoritarios un esfuerzo muy grande, mientras el resto pueden dedicar ese mismo tiempo y recursos a la preparación de la próxima campaña electoral o a su programa electoral.
- **Asegurar el acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación públicos y privados** en las mismas condiciones como efecto de la pluralidad política existente en nuestra sociedad.
- **Reformar en profundidad el reglamento de esta cámara para una mayor integración de las Comunidades Autónomas.** Esta reforma nos ha de servir para reforzar las relaciones intergubernamentales entre el Estado y las diferentes comunidades autónomas e incluso la participación de estas en las tomas de decisiones, elección de cargos públicos y altos representantes.
- **Convertir el Senado en una cámara de primera lectura para temas de ámbito autonómico,** donde negociar un nuevo modelo de financiación autonómico, un diálogo continuo entre las propias comunidades y entre éstas y el Estado. El Senado se convertiría en un órgano de coordinación, colaboración y participación de las Comunidades Autónomas en el ámbito estatal y europeo.

3.3 REFORMA DEL SENADO

El Partido Animalista-PACMA quiere hacer cumplir el objetivo que la propia Constitución definió como las principales funciones del Senado: ser una cámara de representación territorial y una cámara de segunda lectura para las leyes aprobadas en el Parlamento español.

Proponemos:

- **Convertir al Senado en una cámara de representación territorial real con todos los senadores electos y crear una Conferencia de presidentes de las Comunidades autónomas que puedan participar en las sesiones plenarias del Senado con carácter estable.**

3.4 SUPRESIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Las funciones actuales que desempeñan las Diputaciones y que son asignadas en la Ley de Bases del Régimen Local (1985) y en la nueva Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local (2013) es la asistencia, cooperación y prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal. En la mayoría de casos duplica las funciones y competencias de las propias comunidades autónomas, además de que los representantes de las Diputaciones no son elegidos directamente por la ciudadanía.

Proponemos:

- **Reformar la Ley de Bases de Régimen Local** suprimiendo las diputaciones provinciales y evitando de esta forma la doble administración.
- **Crear un órgano paritario de colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y las entidades locales, con carácter deliberativo o consultivo e incluso ejecutivo para determinadas materias según marque la nueva ley.** Hay que destacar que la reforma de las Diputaciones va ligada a la de los ayuntamientos, pues para algunos de pequeño tamaño son necesarias estas instituciones para poder llevar a cabo funciones básicas como la recogida de basuras o la gestión de bomberos. En esta línea, ayudaremos a la fusión voluntaria de las administraciones de las entidades locales menores para la gestión de competencias de forma común o mancomunada a través de entes comarcales o mancomunales que no supongan la creación de una nueva estructura administrativa sino el compartir servicios, reducir gastos y mejorar en eficacia.

3.5 REFORMA DE LA LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

De las 91 ILP's presentadas hasta ahora en el Parlamento español, sólo una fue aprobada como Ley: la reclamación de deudas comunitarias que fue introducida en la Ley de propiedad horizontal. El trámite y los tiempos, además del excesivo gasto (pueden llegar a costar 300.000 euros a la Comisión Promotora de la ILP) dificultan mucho este mecanismo de participación ciudadana.

Proponemos:

- **Reformar la Ley de Iniciativa Legislativa Popular (ILP)** para ejercer verdaderamente como mecanismo de democracia directa que permita a la ciudadanía la presentación de iniciativas de Ley en el Parlamento español, avaladas por una cantidad relevante y justa de firmas.
- **Plantear la reforma de la Ley orgánica reguladora de la ILP en dos niveles, para facilitar sus condiciones y favorecer la participación.** El primero busca un cambio en los requisitos: reducir el número de firmas, ampliar el derecho a mayores de 16 años y extranjeros con residencia legal en España, aumentar el tiempo de recogida de firmas y facilitar la representación de la Comisión promotora en el proceso legislativo, pudiendo defenderla ante los diferentes parlamentos. Un segundo nivel haría referencia a los contenidos: eliminar la prohibición de ILP para leyes orgánicas, incluso la reforma constitucional, admitir la posibilidad de realizar un referéndum por ILP, posibilitar la presentación de un recurso ante el Tribunal Constitucional si no se admite a trámite dicha ILP o suprimir la imposibilidad de ILP si está tramitándose en cualquiera de sus fases una ley similar.

- **Reformar el Reglamento de las Cortes Generales para crear o mejorar los mecanismos de participación** (Comisión de peticiones) que permitan sesiones periódicas donde se pueda escuchar a personas peticionarias y discutir sus propuestas.

3.6.1 REFORMA DE LA LEY DE PARTIDOS

El Partido Animalista-PACMA apuesta por una transparencia real en la actividad de los partidos políticos y por el total acceso a la información de sus cuentas y donaciones, tanto de ellos como de sus fundaciones.

Proponemos:

- **Reformar la Ley de partidos y la Ley de Transparencia.**
- **Elaborar una lista de supuestos en que se puede denegar la subvención estatal a los partidos políticos por contravenir los principios democráticos.**
- **Crear un límite en las donaciones a fundaciones vinculadas a partidos.**
- **Eliminar la prescripción, transcurridos cuatro años, de las infracciones en delitos económicos de partidos y fundaciones.**
- **Aumentar el control de la contabilidad de los partidos.**
- **Establecer que los miembros del Tribunal de Cuentas sean juristas y economistas de carrera, sin estar designados por los partidos políticos.**
- **Establecer la incompatibilidad de cargos electos municipales, parlamentarios nacionales y autonómicos y la reducción del número de asistentes por parlamentario y grupo.**

3.6.2 REFORMA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

- **Reformar la Ley Provisional de 18 de junio de 1870 para que las decisiones sobre los indultos se trasladen al poder judicial y se hagan públicas todas las denegaciones, así como los argumentos en los que se apoya el Gobierno en cada caso para concederlos o no.**
- **Obligar a la publicación el reparto de publicidad institucional por cabeceras de medios, y los criterios tenidos en cuenta para establecer la distribución de los anuncios.**
- **Habilitar por parte del Ministerio de Sanidad de una fuente pública de información con todos los detalles sobre medicamentos adquiridos, las cantidades exactas, período y ámbito geográfico de distribución, los proveedores, los precios, la duración de los contratos y los acuerdos de distribución o compra con las comunidades autónomas. También la publicación de las negociaciones entre las administraciones públicas y las farmacéuticas y el detalle de los costes de I+D que se usan como argumento en las negociaciones.**
- **Reformar la Ley de Conflictos de Intereses para aumentar las sanciones, incluidas la suspensión de empleo y sueldo para evitar las puertas giratorias**
- **Exigir la publicación de la ejecución presupuestaria al mismo nivel de detalle y con la misma estructura que los Presupuestos Generales del Estado, así como la creación de una capa de control sobre la ejecución presupe-**

taria, por ejemplo, vía comisión parlamentaria pública, de forma trimestral, para informar de las razones de los desvíos.

- **Crear un organismo de control dentro de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que analice los contratos públicos y que deberá contar con un buzón ciudadano que permita emprender investigaciones tras la denuncia de cualquier persona, no solo los participantes en el proceso de adjudicación. Además, la creación de una figura de control ciudadano en las mesas de adjudicación de contratos de regulación armonizada.**
- **Exigir la publicación de las agendas de trabajo completas de altos cargos (poder ejecutivo) y diputados o senadores (poder legislativo), que incluya todas las reuniones profesionales a excepción de aquellas que tengan que ver con asuntos vinculados a la seguridad nacional o ponga en peligro la seguridad de las personas implicadas. Se informará de los interlocutores, el motivo de la reunión, los documentos tratados (ya sea en persona o enviados por otro medio) y el impacto de esos documentos en la normativa final. Creación de un registro de grupos de interés que incluya a todas las personas -sin excepción- que, en representación propia o de terceros, se reúnan con representantes políticos para intentar influenciar en la tramitación de una norma o negocien precios u otro tipo de colaboraciones con ellos.**
- **Declarar en la Reforma de la Ley de Transparencia el acceso a la información como un derecho fundamental y la eliminación de excepciones vagas y poco justificadas, como “los intereses económicos y comerciales”.**

- **Reformar la página web del BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil) para que permita consultar, de forma gratuita, online e incluyendo un buscador por compañía, la información básica de empresas y sociedades contenida en los registros mercantiles, así como su búsqueda: razón social, dirección, sector de actividad, nombres anteriores de la empresa, propietarios, altas y bajas de directivos y administradores, estado, fecha de entrega de cuentas e historial de presentación de documentos, así como los documentos asociados.**

<http://propuestas.civio.es/>

3.7 DEROGACIÓN DE DETERMINADOS ACUERDOS ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE

Derogación del Acuerdo Internacional entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales y el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, del 3 de enero de 1979, y cualquier otro convenio y /o acuerdo institucional que privilegie o vincule a la Iglesia con las administraciones públicas y el Estado.

3.8 DEROGACIÓN DE LA ACTUAL LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Partido Animalista- PACMA propone la derogación de esta ley, popularmente conocida como Ley mordaza, que restringe de manera innecesaria y desproporcionada libertades básicas de la ciudadanía como la libertad de reunión pacífica, de expresión e información.

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

4

ECONOMÍA, EMPLEO
Y VIVIENDA

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

26 DE JUNIO DE 2016



Partido Animalista
PACMA



4/ ECONOMÍA, EMPLEO Y VIVIENDA

4.1 REACTIVACIÓN RESPONSABLE DE LA ECONOMÍA

La reactivación de la economía española debe partir de la búsqueda de sectores donde nuestro país puede aportar un valor añadido sostenible, a la vez que se sostiene y protege otros sectores necesarios para nuestro bienestar. En este sentido, consideramos importante fomentar sectores de la economía española que puedan ser estratégicos para la creación de empleo y de riqueza a nivel nacional.

Proponemos:

- **Aprovechar el gran potencial con el que cuenta el país para liderar el cambio del modelo energético hacia uno que se apoye sobre energías limpias y renovables.** Apoyar la innovación y el desarrollo en este sector, que además posibilita la creación de nuevos empleos. Promover el desarrollo de energías limpias, especialmente la solar, no solo en el sector energético sino también en el transporte, ofreciendo ayudas a la investigación y subvenciones para quienes demanden generar este tipo de energías.
- **Estimular el sector turístico, pero haciendo una fuerte revalorización del turismo cultural, tradicional o folclórico y rural (tanto para turistas domésticos como internacionales).** Esto puede ayudar a dinamizar sectores y regiones (zonas rurales frecuentemente abandonadas) que hasta ahora han permanecido
- **Revitalizar los sectores agrícolas locales y regionales, potenciando el consumo agrícola nacional y local siguiendo los criterios de una mayor seguridad alimentaria para las ciudades y la reducción del impacto medioambiental de nuestro consumo alimenticio.**
- **Fomentar la inclusión de criterios ambientales y sociales en la economía.** Para ello se propone impulsar certificaciones del “bien común” que califiquen a las empresas y sus productos según el impacto que tienen sobre la sociedad y el medioambiente, para que el mercado pueda recompensar a las empresas responsables y penalizar a quienes no lo son. Algunos criterios podrían incluir las condiciones laborales de los empleados, el fomento de la asociación de los mismos como socios trabajadores, la inversión de parte de las ganancias en el mejoramiento de la comunidad donde se encuentran, la utilización de métodos con bajo impacto medioambiental, el comercio justo, etc. Estos criterios también se tendrán en cuenta a la hora de ofrecer ayudas al emprendimiento, y podrían resultar en beneficios fiscales.
- **Establecer la implantación de un plan de Responsabilidad Social basada en el Respeto (RSR) que comprometa públicamente a las empresas, organizaciones y entidades a estudiar junto con los afectados o implicados en un proyecto, los impactos provocados por su actividad y definir las medidas para minimizarlos.**

- **Fomentar la banca ética y socialmente responsable.** El sector financiero pone a disposición de quien quiere crear riqueza el dinero que otros tienen inmovilizado. Por este motivo creemos que las entidades financieras deberían ser instrumentos para construir una sociedad más próspera. Sin embargo, muchas veces por maximizar sus propias ganancias, utilizan ese dinero de forma irresponsable y poco ética. En este sentido nos parece importante apoyar a aquellas entidades que decidan hacer un uso socialmente responsable de sus fondos y sólo realizar contratos públicos con aquellas que demuestren estándares éticos más elevados.
- **Fomentar la creación de nuevas empresas y el crecimiento de las PyMEs, en donde se crea mayor cantidad de trabajo.** Para ello proponemos una reducción del impuesto de sociedades para PyMEs y el IVA para autónomos.
- **Desincentivar y poner límites a la inversión en “ladrillo” para que ese capital se emplee en actividades más productivas,** especialmente en cuanto pueda entrar en conflicto con el derecho a la vivienda de las personas, como es el caso del incremento artificial de los precios.
- **Fomentar la inversión, tanto nacional como internacional productiva y desincentivar la inversión que se apoya en la especulación desvinculada de procesos de creación de riqueza real.** Para ello, consideramos importante implementar un impuesto sobre las transacciones financieras entre países que suponen una entrada y salida rápida de capitales, desestabilizando la economía real, tal como se está estudiando actualmente en el Parlamento Europeo.
- **Realizar una auditoría de la deuda pública y una revisión de las condiciones de pago para liberar fondos que puedan cubrir el pago de servicios públicos necesarios y beneficiosos para la economía del país.**

4.2 JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

Estamos en un momento histórico donde la desigualdad social es una realidad de creciente impacto, y donde la amenaza de que afecte de forma profunda a las estructuras sociales y democráticas que hemos ido construyendo a lo largo de décadas de esfuerzo y compromiso se hace cada vez mayor.

Proponemos:

4.2.1 JUSTICIA REDISTRIBUTIVA

- **Luchar contra los paraísos fiscales,** prohibiendo concesiones públicas a empresas que utilicen paraísos fiscales y promoviendo una armonización normativa internacional de lucha contra la evasión fiscal.
- **Luchar contra la evasión de impuestos de nuestras empresas no solo en nuestro territorio, sino allí donde tengan actividades económicas.** En este sentido se hace necesario promover acuerdos y normas internacionales en contra de los paraísos fiscales y la evasión fiscal.
- **Garantizar la progresividad del sistema fiscal, reevaluando las deducciones existentes (sobre todo en el impuesto de sociedades), las categorías definidas en el IVA, y los tipos del IRPF.**

- **Establecer un impuesto sobre la herencia aplicable solo a grandes sumas, que fuese competencia del Estado y no de las comunidades autónomas para evitar arbitraje fiscal.**
- **Incrementar gradualmente el salario mínimo interprofesional (SMI) para que garantice unos mínimos niveles de vida necesarios y se acerque a estándares europeos.**
- **Aumentar la inversión pública en educación y sanidad, las cuales no solo cumplen una función determinante para el crecimiento del país sino también para la igualdad social. Es necesario destinar otros fondos públicos, como , por ejemplo, los que se emplean para mantener la tauromaquia, los cargos públicos innecesarios o el gasto en defensa, a estos servicios fundamentales.**
- **Garantizar la atención sanitaria a cualquier ser humano, independientemente de su estatus legal.**
- **Posibilitar el acceso universal a la educación superior, si bien debe reforzarse dicho acceso en base a méritos, aumentando el nivel de exigencia de las carreras para que supongan un verdadero incremento de las capacidades intelectuales.**
- **Potenciar las alternativas profesionales que no impliquen el estudio de una carrera universitaria para reducir la brecha salarial existente entre estas dos opciones.**

4.2.2 DERECHOS LABORALES

- **Derogar la Reforma Laboral aprobada por el Partido Popular en la pasada legislatura, para recuperar los derechos de los trabajadores que han sido afectados por ella. Devolver las condiciones previas a esta reforma en cuanto a indemnizaciones por despidos improcedentes: 45 días por año trabajado.**
- **Establecer regulaciones sobre las prácticas en empresa y las becas laborales para que no sean formas de trabajo gratuito, sino que cumplan unos estándares de calidad y unos plazos limitados.**
- **Eliminar la discriminación laboral de la mujer, logrando igualdad de salarios y de posibilidades de ascensos profesionales a igual trabajo realizado.**

4.2.3 JUSTICIA ECONÓMICA INTERNACIONAL

- **Reforzar y revisar la Cooperación Internacional al Desarrollo, enfatizando el papel de la evaluación de las políticas y proyectos de cooperación, redefiniendo sectores y países prioritarios, y adoptando un enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo. Lo cual supondrá, además de una cooperación más eficaz, un ahorro de recursos económicos.**

- **Apoyar la propuesta de Academics Stand Against Poverty** para la creación de un fondo internacional para compensar los descubrimientos y avances médicos (especialmente para enfermedades que no son rentables porque afectan principalmente a países del tercer mundo: Malaria, Ébola, etc.) de tal forma que se eliminen o reduzcan las patentes de los medicamentos destinados a dichas enfermedades, consiguiendo al tiempo que las farmacéuticas continúen teniendo incentivos para la investigación, siempre y cuando no se utilicen animales en dichas investigaciones.

4.2.4 DEMOCRATIZAR LA ECONOMÍA

- **Lograr una mayor democratización del Banco Central Europeo (BCE)**, de tal forma que sus decisiones más importantes, sobre todo aquellas que afecten directamente a la población, estén vinculadas a algún tipo de supervisión por parte del Parlamento Europeo.
- **Conseguir que los presupuestos públicos sean revisables y transparentes a nivel distrito, y en el menor tiempo posible también a nivel nacional**, para fomentar una mayor participación informada de la ciudadanía en la gestión de los servicios públicos y del entorno económico.
- **Potenciar que las decisiones en asuntos económicos se tomen también a nivel municipal**. Sin renunciar a la importancia creciente que tiene la esfera nacional e internacional, creemos que estas instancias "superiores" deberían ser permeables ante la realidad vivida en las esferas locales y ante las decisiones que estas tomen.

4.2.5 SISTEMA ECONÓMICO

- **Defender la transición urgente hacia un sistema económico nacional e internacional que entienda que a la economía no solo le atañe la gestión del dinero y los capitales, sino que sepa y asuma que toda actividad económica se inserta en un entorno físico-natural y en un contexto social**. Los objetivos económicos no pueden entenderse ya al margen del impacto ambiental y social que generen. Consideramos que la teoría económica ha desatendido hasta ahora la generación de residuos como parte del ciclo productivo y del proceso económico, subestimando los costes asociados a la producción y dando lugar al problema del deterioro y degradación del entorno natural. Creemos que es importante introducir este aspecto en la percepción que tenemos de la economía, y para ello proponemos que se incorpore parte de los costes de tratamiento de los residuos (si no todos) en las distintas fases anteriores del proceso productivo.
- **Defender la incorporación progresiva, empezando por los más urgentes, de los costes derivados de los impactos medioambientales que se produzcan a lo largo de todo el ciclo productivo** (extracción, transformación, transporte, almacenamiento, venta, residuos) al precio de los bienes (principalmente aquellos que se refieran a la emisión de gases efecto "invernadero", generación de residuos no biodegradables, contaminación del agua y sobreexplotación de recursos agotables), así como la prohibición activa de algunos de estos impactos.

- **Defender la búsqueda de otros medidores del bienestar social y económico, quitando la hegemonía que ha ejercido el PIB en el diseño de nuestras políticas económicas.**
- **Incentivar fiscalmente las empresas españolas responsables y respetuosas con los animales, el medio ambiente y que garanticen derechos adicionales a los mínimos establecidos legalmente para sus trabajadores. Crear un protocolo y etiquetado especial para las empresas RS con beneficios fiscales y adjudicación de puntos en caso de concursos públicos.**
- **Reformar la ley de Contratos del Sector Público para la introducción en los pliegos administrativos de los concursos públicos de un baremo adicional beneficioso para empresas éticas. Se entienden como tales aquellas que garanticen derechos adicionales a los trabajadores y respeten el medio ambiente y los animales.**
- **Colaborar con investigaciones pioneras vinculadas a sectores económicos emergentes o consolidados. Estas colaboraciones perseguirán poner al servicio de los investigadores nuestros recursos energéticos, tecnológicos y naturales siempre que sean respetuosos con el medio ambiente y no perjudiquen a los animales.**
- **Crear y promover un portal digital de referencia que unifique y difunda las investigaciones realizadas en las universidades públicas.**
- **Poner en marcha un ciclo periódico e itinerante de conferencias sobre investigación e innovación en todos los campos del conocimiento.**
- **Potenciar el sistema de ciencia y tecnología, para tener universidades grandes con elevado poder de atracción de talento y financiación.**
- **Fomentar desde los poderes públicos la incorporación de la ética(E) como complemento indispensable de la fórmula tradicional I+D+I, resultando así una nueva forma de entender las políticas científicas y tecnológicas en función de I+D+I+E**

4.3 FOMENTO DEL I+D+I

El desarrollo de iniciativas de calidad en I+D+I es fundamental para avanzar hacia una sociedad mejor. La investigación y la tecnología pueden y deben usarse como herramientas fundamentales para generar empleo, teniendo en cuenta criterios éticos en el desarrollo y aplicación de la política tecnológica e industrial.

Proponemos:

- **Poner en marcha programas de apoyo a la ciencia y formación de jóvenes investigadores.**

4.4 PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE CHOQUE E IMPULSO PARA EL EMPLEO

Resulta fundamental e imprescindible poner en marcha un plan de choque para reducir la lacra del desempleo que está llevando a muchas personas a situaciones de vulnerabilidad extrema.

Proponemos:

- **Crear una línea de crédito a Interés Cero para parados que deseen auto emplearse o crear pymes**, destinada a la compra de material informático, vehículos, alquiler de oficina o herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad laboral que quieran emprender, priorizando especialmente la inversión en todos los sectores capaces de generar el denominado "empleo verde", como es el caso de las energías renovables, la rehabilitación energética de viviendas, la agricultura ecológica, etc... Para evitar el fraude se hará un seguimiento semestral de las ayudas concedidas y el desarrollo de los negocios apoyados.
- **Asegurar las pensiones.** En línea con nuestra filosofía de proteger los derechos y los intereses de los más vulnerables, PACMA propone promover una reforma de la Constitución que incluya la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar el sistema público de pensiones, no contributivas o de jubilación. Un artículo que recoja como obligación constitucional el mantenimiento del poder adquisitivo real de las pensiones, y por tanto la imposibilidad de que ningún tipo de medida, ya sean recortes, subidas de impuestos, copagos, aumento de las tarifas de los servicios básicos o cualquier otra pueda afectar a las pensiones, excepto aquellas que sean favorables para ellas.
- **Articular y poner en marcha, en el plazo máximo de un año, de un Plan Nacional de Empleo Verde**, que promueva y apoye actuaciones empresariales destinadas a la creación de "empleos verdes".
- **Conceder un abono de transporte gratuito para todas las personas en búsqueda de empleo.**
- **Desarrollar cofondos públicos de una línea de formación para la reconversión y adaptación de los futuros trabajadores a las nuevas realidades sociales y demandas del mercado laboral.**
- **Realizar una auditoría real del número de desempleados y personas con contratos basura y salarios precarios.**
- **Hacer un seguimiento personalizado de cada caso por parte de los agentes de las oficinas de empleo para el desarrollo de una búsqueda de empleo activa y eficaz, así como el apoyo individualizado a la misma.**

4.5 CREACIÓN DE CENTROS DE RENDIMIENTO PARA LOS SOPORTES ECONÓMICOS

Apoyamos la creación de espacios donde los ámbitos universitario y empresarial cooperen para desarrollar e impulsar iniciativas económicas generadoras de empleo de calidad. En los centros se ofrecerá formación profesional, se facilitará la investigación universitaria, se fomentará la inversión privada a través de viveros para nuevas empresas y se pondrán salas de investigación a disposición de aquellas empresas que las demanden.

4.6 DEFENSA DE LA AGRICULTURA

Apostamos claramente por la defensa y el apoyo a la agricultura, en contraposición a las millonarias subvenciones que se conceden actualmente a la ganadería y a la pesca.

Proponemos:

- **Exigir ante la Unión Europea que la Política Agraria Común adopte medidas eficaces para garantizar el futuro de la agricultura sostenible en nuestro país.**
- **Fomentar una agricultura sostenible (es decir: económicamente viable, socialmente beneficiosa y ambientalmente responsable), que favorezca la continuidad de esta actividad en el tiempo y el respeto a las necesidades de los animales.**
- **Fomentar las subvenciones a la agricultura sostenible en detrimento de las que recibe la ganadería.**
- **Poner en marcha medidas de apoyo para el almacenamiento y la conservación de los productos hortofrutícolas.**
- **Garantizar una mayor transparencia en la comercialización de los productos agrícolas, con un aumento en el grado de participación del sector agrícola en el proceso.**
- **Rehabilitar los suelos de uso agrícola perjudicados por la actividad económica tradicional.**
- **Despenalizar impositivamente y subvencionar las energías renovables en las que se sustentan los sistemas de riego inteligentes de pre-**

sión y caudal constante, que ahorran agua, son sostenibles, eficientes y ecológicos.

4.7 LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA CORRUPCIÓN

El Partido Animalista PACMA considera prioritario reforzar la lucha contra el fraude y la corrupción.

Proponemos:

- **Reformar la Ley de partidos y la Ley de Transparencia.**
- **Aumentar las sanciones por delitos económicos.**
- **Elaborar una Ley contra la evasión fiscal con los objetivos de: reducir a la mitad el nivel de evasión y elusión fiscal de manera general y en particular de las grandes empresas, erradicar el uso abusivo de los paraísos fiscales; lograr que se eleve el tipo efectivo de las grandes empresas hasta acercarlo al tipo nominal en vigor y superar la presión fiscal efectiva soportada por las pymes; lograr que las grandes empresas españolas paguen la parte justa que les corresponde en España y fuera de nuestras fronteras, especialmente en los países en desarrollo en los que operan.**
- **Desarrollar sistemas fiscales justos, llevando a cabo reformas fiscales progresivas, que incluyan impuestos a la acumulación de riqueza y una Tasa sobre las Transacciones Financieras; haciendo frente a la evasión y elusión fiscal, mejorando la transparencia y el intercambio de información financiera y desarrollando nuevas**

leyes internacionales sobre fiscalidad que incluyan los paraísos fiscales.

<https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/Elecciones-2015PosicionamientoFiscalidad.pdf>

<http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/bp174-cautionary-tale-austerity-inequality-europe-120913-combined-es.pdf>

4.8 REDUCCIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA

Desde el Partido Animalista apostamos por la reducción cuantiosa y constatable de los denominados cargos “de confianza”, así como por la transparencia total de dichos cargos, debiendo hacerse público su perfil, CV y méritos tenidos en cuenta para su selección.

4.9 DERECHO A LA VIVIENDA

Apoyamos el desarrollo de planes para garantizar la vivienda a todos los ciudadanos, y poner fin a los desahucios de familias sin recursos, las cuales, en muchos casos, que además de perder sus hogares tienen que hacer frente durante años a la deuda hipotecaria restante.

Proponemos:

- **Propiciar la creación de una plataforma Parlamento-entidades financieras, para abordar integral y profundamente la modernización de la Ley Hipotecaria vigente. Dicha modernización debe dar lugar a una nueva Ley Hipotecaria en el plazo máximo de un año.**

- **Aplicar un impuesto específico y elevado por tenencia de viviendas vacías a entidades financieras y empresas, cuyo impago reiterado sería motivo de expropiación de estos inmuebles.** Esta circunstancia solo se vería interrumpida por la puesta del inmueble en alquiler durante un periodo de más de 6 meses. El impuesto así recaudado se destinaría a fines sociales, encaminados a proporcionar vivienda a ciudadanos sin recursos para acceder a ella.

- **Esta imposición inhibirá a las Entidades Bancarias de acometer abusivos desahucios masivos, propiciando salidas negociadas con las familias afectadas en la mayoría de los casos.**

- **Entregar a la Administración Pública de aquellas viviendas vacías de estas entidades, que no atiendan a la función social a la que deberían estar destinadas, con el objetivo de que la Administración las pueda poner a la venta en condiciones ventajosas a familias con dificultades económicas o arrendarlas con un precio de ‘alquiler social’.**

4.10 ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS DE AGUA, LUZ Y GAS

Defendemos que se garantice el acceso a estos servicios a las personas en situación de vulnerabilidad.

Proponemos:

- **Plantear acuerdos o convenios con las compañías de suministro, con el objetivo de establecer líneas de ayudas y bonos sociales para personas vulnerables.**

4.11 GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS PARA UNA VIDA DIGNA, DE DERECHOS BÁSICOS Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS

En España, una de cada cuatro personas se encuentra actualmente en riesgo de pobreza o exclusión social, es decir, sufre carencias severas y/o no dispone de ingresos suficientes para desarrollar una vida digna. A eso sumamos, que las políticas de protección social, que apoyan a las personas más vulnerables, son las que han sufrido los recortes más drásticos desde el inicio de la crisis. El gasto público en Servicios Sociales Básicos (que incluyen pensiones, servicios sociales y promoción social, fomento del empleo, desempleo y vivienda) se ha reducido en un 22,6% entre el año 2000 y el año 2015.

El Partido Animalista-PACMA trabaja para superar el drama social que actualmente viven en nuestro país muchas personas, por eso

Proponemos:

- **Garantizar unos ingresos mínimos a todos los hogares que lo necesiten, estableciendo como referencia el nivel de la RMI del País Vasco.** Estos ingresos mínimos serían tanto para las personas que no tienen ingresos, como para quienes, aun teniendo ingresos, éstos no les permiten cubrir sus necesidades básicas.
- **Garantizar el suelo acordado para estos ingresos mínimos,** de manera que alcance a todos los hogares que los necesiten sin distinción del lugar de residencia dentro de España. Partiendo del sistema de mínimos acordado a nivel estatal, desde las distintas Comunidades Autónomas se podrían plantear mejoras.
- **Aumentar los presupuestos, estatal y autonómicos, destinados a Rentas Mínimas y Protección Social,** para garantizar la cobertura para todas las personas solicitantes que cumplan los requisitos establecidos.
- **Incluir los derechos a la educación, la salud y la protección social (que incluya un sistema de garantías de ingresos mínimos) en el debate sobre la futura reforma constitucional como derechos fundamentales y universales.**
- **Asegurar el derecho a una educación pública y la cobertura sanitaria universal.**
-
- **Revertir la tendencia a la baja de la partida de Servicios Sociales y Protección Social.**
- **Garantizar el derecho a la vivienda.**
- **Implantar medidas de acceso al empleo, garantizando que los empleos creados sean dignos,** así como destinar partidas presupuestarias específicas a políticas de acceso al empleo.

<https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/Elecciones2015PosicionamientoProteccionSocial.pdf>

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

5

SANIDAD
Y EDUCACIÓN

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

26 DE JUNIO DE 2016



Partido Animalista
PACMA



5/ SANIDAD Y EDUCACIÓN

5.1 APOYO A LA SANIDAD Y EDUCACIÓN PÚBLICAS

Especialmente en la última legislatura, el gobierno del Partido Popular y el Consejo de la Unión Europea han fomentado y desarrollado políticas de recortes en la sanidad y educación públicas que han tenido efectos negativos en la mayoría de la población. La introducción del copago sanitario, la exclusión de la sanidad a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular, la supresión de plazas de profesores en la educación pública, el fuerte aumento en las tasas universitarias, los recorte en becas y la cuantía de las mismas, la supresión de líneas de investigación y proyectos de I+D, etc. son sólo algunas de las medidas de dichas políticas de recortes.

El Partido Animalista-PACMA apuesta por una sanidad y educación públicas, de calidad y universales, que garanticen los derechos básicos de la ciudadanía, que generen el progreso de todas las personas y posibiliten una mayor igualdad de oportunidades en la sociedad.

Proponemos:

- **Incrementar los recursos destinados a ambos sectores públicos en los Presupuestos Generales del Estado, retirando el importe equivalente de determinadas partidas presupuestarias, como la compra de armamento e investigación militar, las subvenciones a la Iglesia Católica o el apoyo económico con dinero público a la tauromaquia.**

- **Crear una comisión de trabajo con agentes sociales y organizaciones sanitarias y educativas, que analice y elabore un listado de medidas dirigidas a recuperar los niveles de calidad anteriores a las políticas de recortes y a mejorar los servicios públicos.**

5.2 RECUPERACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA

Consideramos que deben tomarse medidas urgentes para revertir la situación de precariedad sanitaria.

Proponemos:

- **Garantizar el acceso a la sanidad universal a todo aquel que lo necesite.**
- **Paralizar los programas de privatización de hospitales y servicios sanitarios.**
- **Incrementar el presupuesto dedicado a sanidad, en especial el destinado a la Atención Primaria y la Red Hospitalaria.**
- **Aplicar medidas urgentes para combatir los efectos de la pobreza infantil sobre la salud de este frágil segmento de la población, en el contexto de la crisis económica y social actual. La Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SEPAS) advierte que en los últimos años el Estado ha reducido de manera significativa los presupuestos para la atención infantil; en la actualidad es de sólo un 1,4% del PIB español, cuando la media europea está en un 2,2%.**

- **Aumentar las plazas públicas de residencias para la tercera edad, discapacitados y enfermos crónicos.**
- **Extender los servicios de salud mental y el apoyo a los familiares.**
- **Actualizar los planes de contingencia y acción ante posibles epidemias, incluida la instalación de centros con nivel máximo de bioseguridad.**
- **Fomentar constantes campañas de promoción de la salud y prevención sanitaria dirigidas a toda la sociedad.**
- **Garantizar en todos los puestos de trabajo el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud laboral, ampliando las competencias de los delegados y miembros de los comités de prevención de riesgos laborales, así como la creación de un registro de empresas sancionadas con este motivo.**
- **Aumentar los umbrales económicos de las becas y el número de las mismas en todos los tramos educativos.**
- **Crear una red de educación pública infantil de 0 a 3 años.**
- **Permitir la gratuidad y el libre acceso a libros de texto en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.**
- **Permitir el transporte y menú escolar gratuito para familias que demuestren no poder hacer frente a estos gastos escolares.**
- **Garantizar la atención temprana a los menores con diversidad funcional y a sus familias. El modelo educativo debe ser inclusivo y buscar la escolarización en centros ordinarios de este alumnado.**
- **Promover la detección precoz del maltrato infantil en el ámbito escolar y de los Servicios Sociales, a través de la creación de un equipo multidisciplinar de ámbito provincial.**

5.3 FOMENTO DE LA EDUCACIÓN

La educación pública de calidad es un derecho de todos, necesario e insustituible para avanzar hacia una sociedad más justa.

Proponemos:

- **Derogar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y elaboración de una nueva ley con el consenso de todos los partidos políticos, la comunidad educativa y la sociedad.**

- **Apoyar la labor de las bibliotecas públicas para garantizar el acceso a la cultura.**
- **Crear un plan de acción para fomentar la investigación civil en las Universidades y centros de investigación.**

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

6

CULTURA Y NUEVAS
TECNOLOGÍAS

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

26 DE JUNIO DE 2016



Partido Animalista
PACMA



6/ CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

6.1 SUPRESIÓN DEL 21% DEL IVA EN CULTURA Y PROMOCIÓN DE ALTERNATIVAS DE OCIO

En septiembre de 2012 el ejecutivo del Partido Popular subió el impuesto sobre el valor añadido (IVA) para los productos culturales (cines, teatros, conciertos en directo, exposiciones, entradas de museos, etc.) del 8% al 21% siendo, desde ese momento, el Estado de la zona euro con el IVA cultural más alto (5,5% en Francia, el 7% en Alemania, el 10% en Italia y el 13% en Grecia y Portugal).

El sector cultural da empleo directo a un millón de personas y supone el 4% del PIB. Después de 3 años desde la subida al 21 %, los resultados para la industria y el sector cultural español son desastrosos (disminución de los espectadores y de los ingresos, cierres de salas de teatro y cine, fin de compañías de teatro y danza, etc).

El Partido Animalista- PACMA está en contra de castigar fiscalmente a la cultura.

Proponemos:

- **Reducir del IVA cultural a los estándares europeos, porque además asumimos como principio rector la defensa de una cultura libre y al alcance de todos.**

- **Impulsar iniciativas culturales y de ocio sin sufrimiento animal, tales como la promoción de espectáculos deportivos, de cine, música, danza, teatro, arte, etc.**
- **Permitir el acceso libre a los museos públicos para personas sin empleo y para los jóvenes.**
- **Crear un portal online en el que los jóvenes puedan desarrollar sus capacidades artísticas de cualquier índole y exponer sus obras a la sociedad con la seguridad de que se protegen sus autorías. La Administración promoverá y difundirá gratuitamente este portal.**

6.2 NUEVAS TECNOLOGÍAS

Consideramos que las nuevas tecnologías deben estar al servicio de toda la población, y servir de mecanismo para garantizar el acceso a la información y a la cultura.

Proponemos:

- **Otorgar un bono social para el acceso gratuito a internet a cualquier persona o familias en situación de vulnerabilidad. De esta forma se reducirá su brecha digital con el resto de la sociedad.**
- **Introducir el uso de programas de software libre en la Administración siempre que sea posible.**
- **Utilizar estándares abiertos en los documentos electrónicos (open data) emitidos y/o reclamados por la Administración.**
- **Publicar las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre (GPL).**

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

7

POLÍTICAS
DE IGUALDAD

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

26 DE JUNIO DE 2016



Partido Animalista
PACMA



7/ POLÍTICAS DE IGUALDAD

7.1 LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO: LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

La sociedad española es una sociedad diversa y plural; a pesar de ello, muchos grupos sociales son víctimas de discriminación o violencia por su edad, etnia, nacionalidad, diversidad funcional, orientación sexual e identidad de género. Diariamente muchas personas son acosadas, insultadas, vejadas públicamente e incluso algunas agredidas y, en casos extremos, asesinadas por ser catalogadas como diferentes.

Proponemos:

- **Recuperar la Ley de igualdad de trato y no discriminación.** *Esta Ley integral, que parte del derecho a la no discriminación y a la igualdad de trato en todos los ámbitos de la sociedad, tendrá dos vertientes, una reparadora y otra preventiva, reconociendo e identificando la problemática existente, garantizando la protección y reparación de las víctimas, así como la persecución y condena de los colectivos, grupos e individuos agresores a través de un régimen de infracciones y sanciones. En el trabajo de prevención, se establecerá una estrategia estatal para la formación y prevención en el ámbito educativo, sanitario, laboral y en las Administraciones Públicas, tanto del personal adscrito a los respectivos centros como de usuarios y la ciudadanía en general.*

7.2 PACTO SOCIAL POR LA IGUALDAD RETRIBUTIVA DE HOMBRES Y MUJERES

Conseguir una sociedad donde mujeres y hombres seamos iguales en cuanto a derechos es uno de nuestros objetivos. Para alcanzarlo, es necesario un pacto entre los distintos agentes sociales, a través del cual se combata la discriminación salarial todavía existente, se fomente la igualdad de oportunidades de ascenso laboral entre ambos géneros y se promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

7.3 TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO

Cada año son asesinadas decenas de mujeres en nuestro país. La difícil erradicación de la violencia de género en la sociedad española, con la aprobación hace ya más de una década de la Ley Integral contra la Violencia de Género, hace que nos cuestionemos su eficacia.

Proponemos:

- **Mejorar los mecanismos de protección para las víctimas.** *Estas mejoras han de pasar por articular en los presupuestos generales planes de ayudas económicas para las víctimas, que les permitan reconstruir sus vidas y no se tramiten, como se hace en la actualidad, solo a través de las rentas activas de reinserción en casos muy graves de máxima necesidad. Las mujeres víctimas de violencia de género deben encontrarse con más recursos asistenciales y sociales, independientemente del momento procesal en que se encuentre su caso.*

- *Formar al cuerpo judicial en violencia de género e integrar en la interpretación de la Ley las especiales circunstancias de las víctimas de esta violencia.*
- *Mejorar las valoraciones policiales de riesgo y complementarlas con informes periciales, e implementar en todo el Estado las Unidades de Valoración Forense Integral con personal formado en violencia de género. También se debe producir una ampliación de supuestos y la inclusión en la legislación de nuevas formas de violencia contra las mujeres.*
- *Generar campañas que destierren de una vez los mitos, tanto los que se refieren a las denuncias falsas como a que todos los agresores entran en prisión; además de generar un debate real entre la opinión pública sobre el origen de esta violencia estructural.*
- *Conformar programas educativos de prevención que tengan un peso importante en la política educativa en todos los ámbitos, desde la educación primaria hasta la Universidad.*

7.4 DERECHO AL TRABAJO PARA LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas con diversidad funcional física, visual, auditiva o intelectual pueden perfectamente integrarse en el mercado laboral.

Proponemos:

- *Establecer mecanismos de participación para estudiantes con diversidad funcional en los cursos de formación para el empleo, facilitando la adaptación de los materiales y puestos de formación.*
- *Analizar las necesidades de formación en este campo, para ajustar las políticas públicas estatales y autonómicas a la realidad.*
- *Promocionar encuentros empresariales sobre responsabilidad social, en relación con la diversidad funcional, para promover la inserción laboral de estas personas, dando a conocer la rentabilidad económica y social de estas inserciones.*
- *Asesorar a las empresas sobre inserción laboral de personas con diversidad funcional.*
- *Aumentar las inspecciones para cumplir la obligatoriedad de reservar el 2% de los puestos a personas con diversidad funcional en las empresas con plantilla superior a cincuenta personas.*
- *Vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad, de forma que sean los gobiernos central y autonómicos los primeros en dar ejemplo en sus edificios públicos.*

7.5 APLICACIÓN REAL DE LA LEY DE DEPENDENCIA Y AUTONOMÍA PERSONAL

Transcurridos casi 10 años desde la aprobación de la "Ley de dependencia" los resultados son poco satisfactorios. Esta Ley es considerada como uno de los grandes avances sociales y el cuarto pilar del Estado de bienestar en España, junto a la sanidad, la educación y las pensiones públicas y universales. Las personas dependientes por razón de enfermedad, suceso incapacitante o edad, pierden su autonomía física y mental, y necesitan de atención por parte de otras personas para realizar todo tipo de actividades. Esta responsabilidad en la ayuda la estaban y están asumiendo las familias de la persona dependiente y principalmente las mujeres. Consideramos que la protección a las personas dependientes y sus cuidadores es un derecho fundamental de la ciudadanía y trabajaremos con el objetivo de que las personas en situación de dependencia tengan una vida digna.

Proponemos:

- **Acabar con la disparidad de normativas autonómicas, con el fin de que la Ley sea igual para todos, con servicios y pagos iguales y no dependiendo según el interés o criterio del gobierno autonómico del momento.**
- **Crear una comisión de trabajo formada por plataformas de personas dependientes, cuidadores, profesionales y representantes de las administraciones, para que en el plazo máximo de seis meses se pueda valorar la situación actual en la aplicación de la Ley y las medidas más urgentes a tomar para mejorar la situación de todas las personas dependientes.**

7.6 DIVERSIDAD SEXUAL

El Partido Animalista-PACMA está comprometido con la lucha contra cualquier discriminación. En línea con nuestra política de respeto a todas las personas, independientemente de su origen, especie, raza, sexo u orientación sexual.

Proponemos:

- **Crear una Ley por la igualdad efectiva de las personas Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (LGTB), y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.**
- **Garantizar el derecho a todas las personas LGTB al acceso a la adopción y al acogimiento.**
- **Fomentar planes de educación en los Institutos de Educación Secundaria que den acceso a formación e información sobre la diversidad sexual, de género y familiar, así como impulsar protocolos de actuación y de mediación escolar.**
- **Crear en cada Comunidad Autónoma un servicio de información y atención a personas LGTB.**
- **Poner en marcha medidas antidiscriminatorias hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, así como personas que viven con el VIH, en el ámbito laboral.**
- **Desarrollar convenios y programas de cooperación internacional para favorecer la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y garantizar sus derechos humanos en países donde se discrimine a este sector de la población.**

- *Elaborar una Ley Integral Transexualidad que reconozca el derecho a la identidad de género de todas las personas y que luche contra la transfobia en todos los ámbitos sociales.*

7.7 PERSONAS MIGRANTES

Consideramos urgente la revisión de la política migratoria española, que debe garantizar la protección de los Derechos Humanos, así como los derechos sociales de todos los ciudadanos y adoptar medidas urgentes de amparo social e integración de las personas migrantes, con el objetivo de evitar la xenofobia, el racismo y la exclusión social.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES

26 DE JUNIO DE 2016



Partido Animalista
PACMA